

PRIMER **Informe** de Actividades

Informe de Actividades 2009
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León



En México ya no se concibe el acto de gobernar como exclusivo de unos cuantos. Hoy, los ciudadanos ejercen su soberanía no solo vigilando el ejercicio público, sino incentivando la mejora de los procesos administrativos.

La t ransparencia está cumpliendo su principal objetivo: ciudadanos y gobiernos corresponsables.

Con gusto presentamos el primer informe de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres

Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Monterrey, Nuevo León, México a Noviembre del 2009

Índice

Presentación	1
1.- LA CTAINL.....	7
2.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	11
2.1. Solicitudes de información pública.....	11
2.2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.....	12
3.-RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMI- DAD	15
3.1. Resultado de los procedimientos de inconformidad interpues- tos ante la Comisión	15
3.2. Aplicación de sanciones a los sujetos obligados por violaciones a la Ley	18
3.3. Amparos interpuestos en contra de las resoluciones de la Comisión.....	20
3.4. Juicios de lo contencioso administrativo promovidos contra las resoluciones de la Comisión	21
4.- ACCIONES DE VIGILANCIA.....	25
4.1. Acciones de vigilancia en materia de seguimiento de resolu- ciones emitidas por el Pleno de la Comisión.....	25
4.2. Evaluación y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la información pública de oficio que señala el Capítulo Tercero del Título primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Infor- mación del Estado de Nuevo León	25
4.3. Semáforo de la Transparencia.....	40

5.- ACCIONES DE ASESORÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	51
5.1. Atención, orientación y asesoría a particulares.....	51
5.2. Unidad de Atención a la Sociedad.....	51
5.3. Asesoría en línea.....	52
6.-ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	55
6.1. Capacitación y asesoría a sujetos obligados.....	55
6.2. Pláticas informativas y eventos de difusión a la sociedad en general y organizaciones civiles.....	59
6.3. Semana de la Transparencia	62
6.4. Programa “Los Valores de la Transparencia”.....	62
6.5. Publicaciones y material de difusión.....	63
6.6. Certamen de ensayos escritos.....	64
6.7. Concurso de dibujo infantil “Los Valores de la Transparencia”.....	65
6.8. Obra de teatro guiñol “Los Valores de la Transparencia”.....	66
6.9. Seguimiento de Convenio de Colaboración CTAINL-Secretaría de Educación	67
6.9.1. Visitas a escuelas primarias y secundarias del Estado de Nuevo León	67
6.9.2. Revista Electrónica.....	68
7.-RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	73
7.1. Vinculación con sujetos obligados y sociedad civil	73
7.1.1. Convenios suscritos.....	73
7.2. Vinculación con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública	77
7.3. Reuniones de seguimiento de convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior pertenecientes a la Región Noreste de la ANUIES	78
7.4. Seguimiento de Convenio de Colaboración CTAINL-Secretaría de Educación	80
7.5. Gira de la Transparencia	80
7.6. Invitaciones y visitas especiales.....	81

8.- SEPROI: Sistema Electrónico para Procedimientos de Inconformidad	89
9. SESIONES Y ACUERDOS RELEVANTES DEL PLENO.....	93
10. ADMINISTRACIÓN INTERNA.....	97
10.1 Plan Integral de Transformación 2009-2013.....	97
10.2. Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008	98
10.3. Estructura organizacional	100
10.4. Administración y control presupuestal.....	101
10.5. Mejoras en Áreas de Trabajo.....	103
10.6. Cursos de capacitación impartidos al personal de la CTAINL.....	104
10.7. Tecnologías de información.....	106
10.8. Archivo y Gestión Documental.....	110
11. MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	110

Presentación

El derecho de acceso a la información ha sido reconocido como un derecho fundamental humano, necesario y de suma relevancia en una sociedad democrática. Este derecho es reflejo de la modernidad de los años sesenta y setenta, sin dejar de reconocer sus orígenes que han establecido los estudios sobre la doctrina de esta prerrogativa, los cuales se remontan a una “Real Ordenanza Sueca de 1766 sobre la libertad de prensa, en la cual se contemplaba el acceso a la documentación pública”, así como a la Ley “Freedom of Information Act” (Ley de Libertad de Información) de los Estados Unidos promulgada en 1966, primer ordenamiento en establecer un derecho jurídico eficaz de acceso a la información gubernamental. Asimismo, la doctrina moderna, reconoce este derecho en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tales como, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 19; el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en su artículo 10; el 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el ordinal 13 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

En México, en el año de 1977, en el marco de la denominada “Reforma Política”, se impulsó la adición del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se incluyó la frase “El derecho a la información será garantizado por el Estado”, originando esta adición un amplio debate sobre su contenido y alcance. En un principio la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reconoció el derecho a la información como una garantía de los partidos políticos, que obligaba al Estado a permitirles exponer ordinariamente sus programas, idearios, plataformas y demás características inherentes a tales agrupaciones, a través de los medios masivos de comunicación. Sin embargo, posteriormente nuestro máximo Tribunal atinadamente amplió ese concepto a garantía individual y a la obligación del Estado a informar vezazmente a la sociedad.

Tres décadas después, con la promulgación y entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la entonces Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ahora Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y las leyes equivalentes aprobadas por el resto de los Estados de la República, se han instaurado condiciones que mejoran el derecho de toda persona de acceder a los documentos y datos que obran en poder del gobierno.

En el año de 2006 se constituyó la “Iniciativa Chihuahua” en el marco del Segundo Congreso de Transparencia Local, que tuvo lugar en dicha entidad federativa, en la cual cinco mandatarios estatales de distintos partidos políticos formularon una propuesta para reformar el artículo 6° de la Constitución Federal, con el propósito de unificar los 32 criterios que en esta materia permeaban de manera distinta en todo el país y plasmar las obligaciones mínimas e iguales de transparencia, a ser cumplidas por los gobiernos: federal, estatal y municipal.

De ese modo, en el mes de febrero del año 2007, en sesión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, se sometió a discusión y fue aprobado por unanimidad de votos, el proyecto de decreto por el que se reformó el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual pasó de ser una propuesta de cinco Gobernadores, a una iniciativa presentada por todas las fuerzas políticas con asiento en la Cámara de Diputados.

En esta reforma constitucional en la que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo 6° de nuestra Carta Magna, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007, se reconoce el acceso a la información como un derecho humano fundamental de toda persona, estableciéndose tres principios y cuatro bases para regir el ejercicio de este derecho:

Principios: a) de máxima publicidad; b) las excepciones al ejercicio de este derecho y c) la no existencia de condiciones o requisitos para solicitar información y su gratuidad.

Bases: a) la necesidad de implementar procedimientos expeditos para solicitar información o para interponer controversias, incluida la utilización de medios electrónicos, y que sean organismos especializados e imparciales con autonomía plena de decisión, los responsables de garantizar este derecho; b) divulgación de información a través del uso remoto de mecanismos o medios electrónicos, relativa a indicadores de gestión, y sobre actividades que procuren la rendición de cuentas, y la existencia de archivos administrativos actualizados y confiables; c) mecanismos para establecer la forma en que las autoridades deben hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas y/o morales; d) el establecimiento de sanciones por inobservancia a las disposiciones contenidas en las leyes de la materia.

Adicionalmente, en el citado numeral 6° de nuestra Constitución Federal, se dispone que: “la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán expedir las leyes de acceso a la información pública y transparencia, o en su caso, realizar las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de la entrada en vigor de este Decreto”.

2

En ese sentido, el 19 de julio de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto 256 por el cual se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en dicho medio de difusión oficial local.

Con la vigencia del precitado ordenamiento legal, se abrogó la Ley de Acceso a la Información Pública contenida en el decreto 305, publicado el 21 de febrero de 2003, y todas sus reformas; asimismo, se dejó inexistente la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, creándose en consecuencia la actual Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

A cinco años de la creación de la anterior Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y con el primer año de actividades de la ahora Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, hemos enfrentado un sin número de retos, entre los que destacan el impulsar conjuntamente con los sujetos obligados, las entidades federativas, los municipios, Distrito Federal, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), los respectivos órganos de acceso a la información de la República Mexicana, así como con organismos públicos y privados, instituciones de educación y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros; la difusión sobre una cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que promuevan el conocimiento sobre estos temas y coadyuven con este organismo autónomo en sus tareas sustantivas, además de contar con una sociedad más participativa, independiente, crítica y exigente.

El acatamiento de las obligaciones que rigen el actuar diario de la Comisión son continuas, ya que constantemente prevalece la necesidad de garantizar a toda persona su derecho de acceder a la información pública que obra en poder de los sujetos obligados del Estado, así como la protección de sus datos personales; de ahí que toda actividad emprendida sea el inicio de un trabajo permanente.

De tal forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado presenta al H. Congreso del Estado de Nuevo León, su primer informe de labores, que corresponde del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009, el cual muestra el estado que guarda el ejercicio de los derechos y obligaciones que conforme a esta Ley le corresponde.

En el informe que se remite, se incluyen datos estadísticos sobre solicitudes y procedimientos de inconformidad presentados ante la Comisión; muestra las acciones de vigilancia en donde se contienen los resultados de las evaluaciones realizadas a los sujetos obligados en relación a la información pública de oficio que debe estar publicada en sus portales de internet; reporta las labores de promoción y difusión, así como las actividades de divulgación con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos empresariales, entre otros.

Por otro lado, se detallan las actividades enfocadas a las relaciones interinstitucionales, en este rubro vale la pena mencionar la importancia de los convenios de colaboración celebrados con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, órganos constitucionalmente autónomos, municipios e instituciones de educación superior, los cuales han permitido el promover el ejercicio de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Asimismo, en estos convenios celebrados con instituciones de educación superior, se ha impulsado la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre éstos derechos.

En este informe además se incluyen las acciones de asesoría del derecho de acceso a la información, y una sección sobre el SEPROI en la que se reconoce la importancia de este sistema electrónico, el cual permite administrar los procedimientos de inconformidad en los que cualquier persona puede inconformarse sobre la actuación de los sujetos obligados en relación con las solicitudes de información que se les presenten; es un sistema que puede ser consultada en línea (sin costo alguno), y que se convertirá en una aplicación web al alcance de todas las personas interesadas en acceder a la misma. También se difunden las labores de Gobierno y Regulación, y se dedica un apartado a los asuntos relacionados con la administración interna; de igual forma se reportan las modificaciones a los cambios en el marco jurídico del acceso a la información y la protección de datos personales.

En el año 2008 acontecieron progresos significativos en el tema de datos personales, como sucedió con las reformas a los artículos 16 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con la modificación al artículo 16, se reconoce el derecho a la protección de datos personales como derecho fundamental autónomo, por su parte, con la reforma al ordinal 73 de la referida Carta Magna, se establece la posibilidad de que el Congreso de la Unión legisle en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

En mérito de lo expuesto, en el presente informe, sometemos a consideración del H. Congreso del Estado nuestras actividades, con el propósito de seguir cumpliendo con nuestras atribuciones consagradas en la Constitución y en la Ley que nos rige, y bajo la premisa de rendir cuentas a la sociedad a la cual nos debemos. El derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales son requisitos indispensables para el funcionamiento del Estado de Derecho, que debe imperar en una mayor transparencia y en una buena gestión pública. La sociedad ejerce sus derechos constitucionales a través de una amplia libertad de expresión, y de un libre acceso a la información, las autoridades por su lado, tienen la obligación de respetar estos derechos y proveer las medidas necesarias, para asegurar su reconocimiento y aplicación efectiva.

No cabe duda que en nuestro país, hemos avanzado en el tema del derecho de acceso a la información de manera significativa, sin embargo como en todo cambio, existen resistencias, retrocesos y contradicciones, por ello es menester centrar nuestros esfuerzos en la construcción de un México a la altura de los sueños y desafíos que anhelamos, donde el Gobierno actúe en forma transparente, rinda cuentas a la sociedad de su actuar cotidiano, sea eficiente, y a la vez cuente con la información necesaria para la toma de decisiones de manera oportuna, trayendo como consecuencia la disminución de las conductas no deseables.

“LA TRANSPARENCIA ES DERECHO DE TODOS”

capítulo **1**

LA CTAINL



1.- LA CTAINL.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL), es un órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y de resolver sobre los procedimientos de inconformidad en éstas materias.

Entre las principales atribuciones de la Comisión se destacan las siguientes:

- I. En materia de acceso a la información pública:
 - a) Conocer y resolver de los procedimientos que interpongan los particulares en relación a las respuestas emitidas por los sujetos obligados.
 - b) Vigilar el cumplimiento de la Ley, así como de las resoluciones que emita, tomando para ello todas las medidas que sean necesarias.
 - c) Denunciar a la autoridad competente y al órgano de control interno de los sujetos obligados, todos aquéllos hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones a la Ley.
 - d) Evaluar la actuación de los sujetos obligados, debiendo publicar la metodología que servirá para tal efecto.
- II. En materia de protección de datos personales:
 - a) Conocer y resolver los procedimientos de inconformidad que se interpongan en esta materia.
 - b) Establecer un listado que contenga la referencia de los sistemas de datos personales en poder de los sujetos obligados.
- III. En materia de cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales:
 - a) Implementar mecanismos de observación y contraloría ciudadana que permita a la población utilizar la transparencia para vigilar y evaluar el desempeño de los sujetos obligados.
 - b) Promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.
 - c) Promover que las instituciones de educación superior públicas y privadas, incluyan asignaturas que ponderen los derechos titula-

dos en la Ley, en sus actividades curriculares y extracurriculares.

- d) Promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley.
- e) Elaborar y publicar estudios, investigaciones y apoyar cualquier medio que difunda el conocimiento de la materia.
- f) Orientar y auxiliar a las personas para ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

IV. En materia normativa:

- a) Expedir el reglamento interior de la Comisión.
- b) Implementar medidas para la sistematización y la protección de los archivos administrativos de los sujetos obligados.

V. En materia de administración y gobierno interno:

- a) Examinar, discutir y, en su caso, aprobar o modificar el programa anual de trabajo de la Comisión.
- b) Aprobar el informe anual de actividades que el Comisionado Presidente enviará al H. Congreso del Estado.

VI. En materia de relaciones interinstitucionales:

- a) Celebrar convenios con autoridades federales, estatales o municipales.
- b) Mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley.

En esa directriz, en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León nos visualizamos como un órgano público autónomo caracterizado por su liderazgo, reconocido por sus especialistas en sistemas de transparencia informativa, basados en la tecnología jurídica, informática y de gestión gubernamental más moderna y posicionada, siendo referencia obligada en el entorno nacional e internacional por sus investigaciones en modelos jurídicos y sociales que garanticen el ejercicio de estas materias.

Nuestra Misión es: garantizar el derecho a la información pública y la protección de datos personales de la sociedad en forma eficiente y efectiva, desarrollando una cultura de transparencia y rendición de cuentas mediante la promoción y educación de sus valores, optimizando y aplicando el marco jurídico de la Ley de la materia y la implantación de sistemas de transparencia informativa.

capítulo

2

**SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN**

2.- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

En este apartado se muestran estadísticas sobre solicitudes de acceso a la información pública realizadas por particulares a esta Comisión. Se incluyen datos sobre el número de solicitudes recibidas; se distinguen los medios utilizados para presentarlas (electrónicos, escritos o verbales); se establece el motivo por el que concluyeron las mismas. Asimismo, se dedica una sección para explicar la prerrogativa que tiene toda persona de ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, ya que en el periodo que se informa, este organismo no ha recibido solicitudes en este sentido.

2.1. Solicitudes de información pública.

Con la reciente publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, publicada el 19 de julio de 2008, en el Periódico Oficial del Estado, con vigor a la fecha; se establece en su artículo 110, que las solicitudes de información podrán formularse verbalmente, mediante escrito libre, o por medios electrónicos (correo electrónico o sistema para este propósito).

Para tal efecto, la Comisión cumpliendo con esta obligación, como sujeto obligado de la Ley que nos rige, dio a conocer en su portal de internet **www.ctainl.org.mx**, el sistema electrónico respectivo para recibir solicitudes de información por dichos medios.

De tal forma, en el periodo que se informa, correspondiente al 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009, se recibieron 182 solicitudes de información pública, de las cuales 166 fueron realizadas a través de medios electrónicos, 16 de forma escrita, y ninguna de manera verbal.

Número de solicitudes de información pública
Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

MES	AÑO	SOLICITUDES ELECTRÓNICAS	SOLICITUDES POR ESCRITO	SOLICITUDES VERBALES	TOTAL DE SOLICITUDES
JUL	2008	8	0	0	8
AGO	2008	12	0	0	12
SEP	2008	37	0	0	37
OCT	2008	31	1	0	32
NOV	2008	21	0	0	21
DIC	2008	3	0	0	3
ENE	2009	4	0	0	4
FEB	2009	30	0	0	30
MAR	2009	8	12	0	20

ABR	2009	2	3	0	5
MAY	2009	5	0	0	5
JUN	2009	2	0	0	2
JUL	2009	3	0	0	3
TOTAL		166	16	0	182

Causas de conclusión de las solicitudes de información Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

CONCEPTO	JULIO A DICIEMBRE 2008	ENERO JULIO 2009	TOTAL
Se proporcionó información	29	31	60
Inexistencia de información	6	5	11
Incompetencia de la Comisión	61	28	89
No constituye solicitud de información	0	0	0
Solicitante no comparece a recibir información	0	2	2
Solicitante requiere misma información dos veces, se tiene por no presentada	4	2	6
Solicitante no acredita personalidad con que se ostenta	0	0	0
Solicitante se desiste de solicitud	0	1	1
No se cuenta con el formato solicitado, se pone a disposición	13	0	13
TOTAL	113	69	182

La información que se muestra en la tabla anterior, corresponde del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

2.2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Toda persona tiene derecho a la protección de su vida privada y de sus datos personales e información relacionada con los mismos, la cual será custodiada, protegida, manejada y en su caso rectificada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Los datos de carácter personal, sólo podrán recabarse y ser objeto de tratamiento cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y la finalidad para las que se hayan obtenido; y sólo podrán ser cedidos cuando por razones de interés general, así lo disponga una Ley o el afectado consienta expresamente.

Sólo el interesado o su representante legal, tendrá derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse a sus datos personales, que obren en un sistema de datos en posesión de los sujetos obligados, en los términos que se indican en la Ley de la materia.

capítulo

3

**RESOLUCIONES
DE LOS
PROCEDIMIENTOS
DE
INCONFORMIDAD**

3.-RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INCONFORMIDAD.

En este apartado se presentan estadísticas de los procedimientos de inconformidad interpuestos en el periodo que se informa. Se incluye el número de procedimientos recibidos por la Comisión; el número de procedimientos recibidos por sujeto obligado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, Municipios); el número de procedimientos resueltos por tipo (procedimiento de inconformidad y procedimiento por negativa ficta); el número de procedimientos resueltos de fondo y forma; su sentido (confirma, modifica o revoca), así como el estado procesal que guardan. Además. Se muestran estadísticas sobre las sanciones aplicadas a los sujetos obligados por violaciones a la Ley.

Las resoluciones de la Comisión pueden ser impugnadas ante el Poder Judicial de la Federación por los particulares, y los sujetos obligados únicamente pueden acudir ante esta instancia en el caso de que se les aplique una sanción económica, por lo que se informa sobre el número de amparos interpuestos y el estado en que se encuentran. También, se informa de los asuntos que se tramitan ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León, vía juicio de nulidad, y el estado que guardan.

3.1. Resultado de los procedimientos de inconformidad interpuestos ante la Comisión.

Durante el periodo del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009, se interpusieron ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, 73 procedimientos de inconformidad en contra de respuestas, resoluciones, o faltas de respuesta por parte de los sujetos obligados.

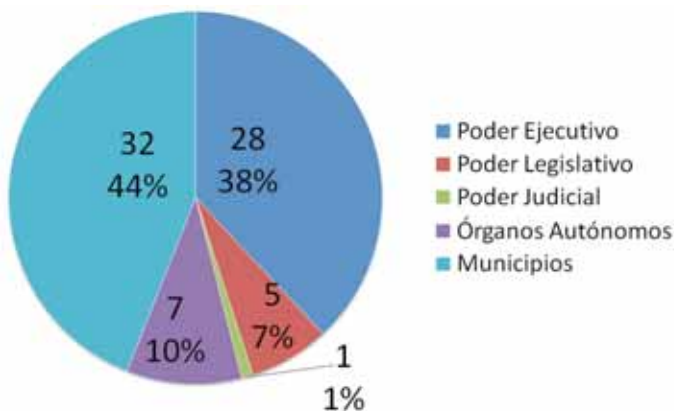
Del total de los procedimientos de inconformidad que se recibieron, 43 fueron por el procedimiento ordinario, y 30 por el procedimiento de negativa ficta; de los cuales 11 fueron en contra de dependencias del Ejecutivo del Estado, 14 a organismos descentralizados de la administración pública estatal, 1 en contra de un fideicomiso estatal, y 2 a organismos descentralizados de participación ciudadana del propio Ejecutivo; de igual forma se interpuso 1 procedimiento en contra del Poder Judicial del Estado; 32 en contra de Administraciones Públicas Municipales; 7 en contra de organismos autónomos; y 5 procedimientos en contra del Poder Legislativo.

En síntesis, se interpusieron 28 procedimientos en contra de dependencias, organismos descentralizados de participación ciudadana, organismos descentralizados, y un fideicomiso, dependientes de la administración pública estatal, lo cual representa el 38%; un procedimiento se presentó en contra del Poder Judicial, que figura el 1%; 5 procedimientos se interpusieron en contra del Poder Legislativo, que representa el 7% del total; 7 en contra de órganos autónomos que significa el 10%; y finalmente 32 procedimientos fueron instaurados en contra de Administraciones Públicas Municipales, lo que representa el 44% del total.

Procedimientos de inconformidad recibidos en el periodo del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

PODER EJECUTIVO	PODER JUDICIAL	PODER LEGISLATIVO	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	MUNICIPIOS	TOTAL
28	1	5	7	32	73

Procedimientos de Inconformidad recibidos en el periodo del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009 por sujeto obligado



Número de Procedimientos de Inconformidad por tipo de resolución
Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

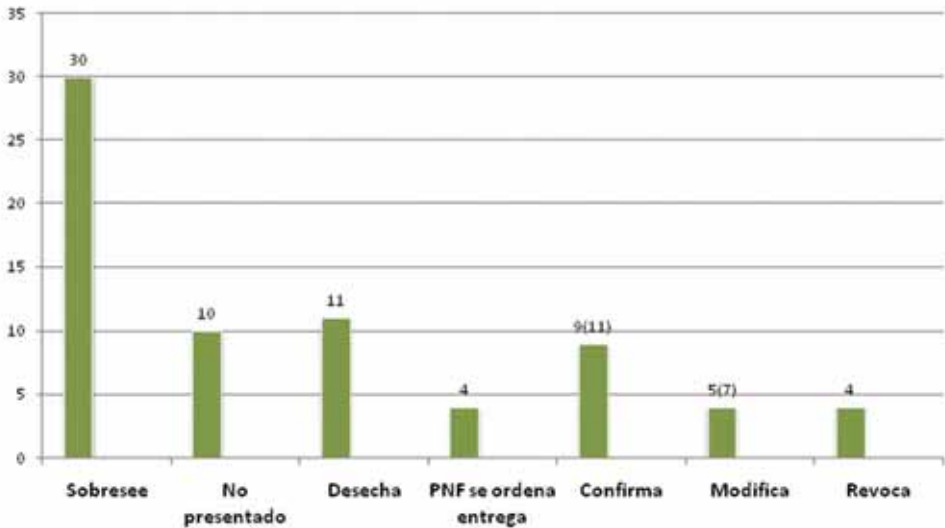
PROCEDIMIENTOS DE FONDO						TOTAL DE FONDO	PROCEDIMIENTOS DE FORMA**	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS
Procedimiento de inconformidad	Negativa Ficta*	Confirma	Modifica	Revoca	PNF ordena entrega			
43	30	9 (11) ***	5 (7) ***	4	4	22	51	73

* Se refiere a los procedimientos por falta de respuesta de los sujetos obligados.

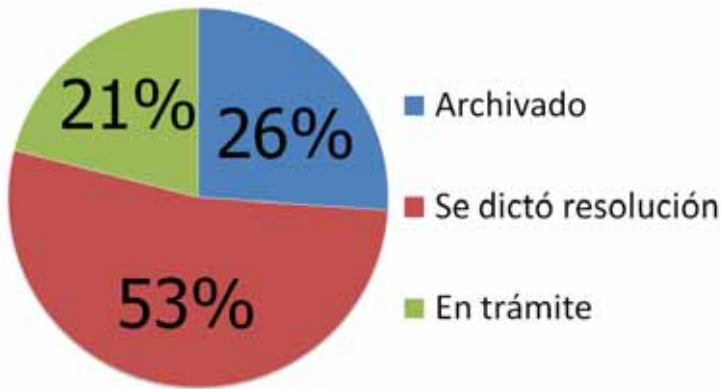
** Se refiere a los procedimientos de inconformidad desechados, no presentados, y sobreseídos.

*** La información que se muestra en la tabla (11) y (7), corresponde a dos expedientes en que se dieron los supuestos de confirmación y modificación de la respuesta del sujeto obligado.

Sentido de las resoluciones por procedimiento de inconformidad
Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009



Estado procesal de los procedimientos de inconformidad
Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009



3.2. Aplicación de sanciones a los sujetos obligados por violaciones a la Ley.

En términos del artículo 6°, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en correlación con los diversos 104, fracción I, incisos a, b y c, y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisión tiene la facultad de imponer sanciones económicas a los sujetos obligados por violaciones a la Ley de la materia. En ese sentido, se muestran estadísticas de las autoridades sancionadas en el periodo que se informa, así como el supuesto por que se multó, el monto de la sanción y la fecha de la resolución o acuerdo.

Sanciones aplicadas por la Comisión a sujetos obligados por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León
Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

SUJETO OBLIGADO SANCIONADO	TIPO DE VIOLACIÓN A LA LEY				MONTO	FECHA DE RESOLUCIÓN O ACUERDO
	FALTA DE RESPUESTA	NO PUBLICAR INFORMACIÓN EN INTERNET	NO RENDIR CONTESTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO	INCUMPLIR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN		
Presidente Municipal de Dr. Coss. C. Simón Ríos Rangel	X				\$1,274.00	01/10/08

Presidente Municipal de Dr. Coss. C. Simón Ríos Rangel	X				\$1,274.00	01/10/08
Secretaria del Ayuntamiento de Dr. Coss. C. Bertha O. Gutiérrez Ríos	X				\$1,274.00	01/10/08
Secretaria del Ayuntamiento de Dr. Coss. C. Bertha O. Gutiérrez Ríos	X				\$1,274.00	01/10/08
Presidente Municipal de Dr. Coss. C. Simón Ríos Rangel				X	\$3,822.00	16/01/09
Presidente Municipal de Dr. Coss. C. Simón Ríos Rangel				X	\$3,822.00	16/01/09
Secretaria del Ayuntamiento de Dr. Coss. C. Bertha O. Gutiérrez Ríos				X	\$3,822.00	16/01/09
Secretaria del Ayuntamiento de Dr. Coss. C. Bertha O. Gutiérrez Ríos				X	\$3,822.00	16/01/09
Director de la Escuela Secundaria N° 28. C. Gustavo de la Cruz Lozano	X				\$1,274.00	28/01/09
Presidente Municipal de Mier y Noriega. C. Carlos Cortez Briones	X				\$1,331.50	22/04/09
Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado. C. Gustavo R. Villarreal de la Fuente	X				\$1,331.50	08/07/09

* En la tabla anterior, se detallan las sanciones que fueron aplicadas a los sujetos obligados en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de julio de 2008.

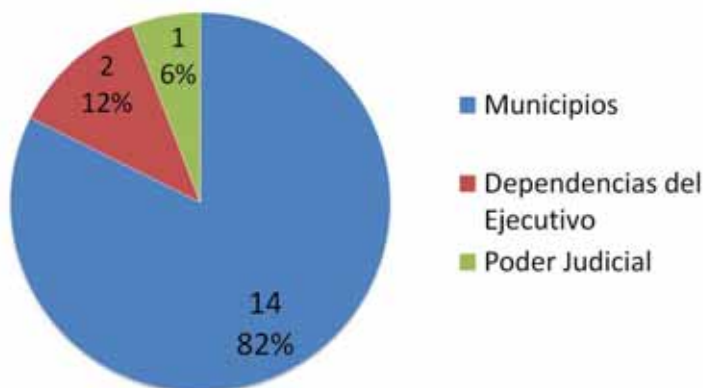
Sanciones aplicadas por la Comisión a sujetos obligados por violaciones a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León Cifras del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

SUJETO OBLIGADO SANCIONADO	TIPO DE VIOLACIÓN A LA LEY					MONTO	FECHA DE RESOLUCIÓN O ACUERDO
	FALTA DE RESPUESTA	NO PUBLICAR INFORMACIÓN EN INTERNET	NO RENDIR EL INFORME CIRCUNSTANCIADO	INCUMPLIR RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN	INCUMPLIR RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE QUEJA		
Director de Comercio del Municipio de Monterrey. C. Jesús Fernández Garza	X					\$3,822.00	06/08/08
Juez Tercero de lo Civil del Poder Judicial del Estado. C. Hortencia Ruiz Guerrero			X			\$7,694.96	20/08/08

Secretario del Ayuntamiento de Santiago. C. Ricardo Raúl Fernández Reyna	X					\$3,822.00	20/08/08
Secretario de Desarrollo Urbano de Santiago. C. Arturo Arriaga Araiza	X					\$3,822.00	20/08/08
Secretario de Desarrollo Urbano de Santa Catarina. C. Juan Antonio Meraz Saucedo	X					\$3,822.00	02/09/08
Secretario de Seguridad Pública de Santa Catarina. C. Juan Pablo García Aguilar.				X		\$12,790.96	22/10/08

* En la tabla anterior, se muestran las sanciones aplicadas a los sujetos obligados en base a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, abrogada por decreto 256, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el 19 de julio de 2008.

Sanciones por tipo de sujeto obligado



3.3. Amparos interpuestos en contra de las resoluciones de la Comisión.

Del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009, se presentaron solamente 4 amparos en contra de resoluciones de la Comisión, 3 de los cuales fueron promovidos por particulares, y el restante por un sujeto obligado (Director de Comercio del Municipio de Monterrey, Nuevo León).

De los tres amparos interpuestos por particulares, en un asunto se negó la protección de la Justicia de la Unión, en otro se concedió el amparo, y el restante está pendiente de resolverse; en el caso del asunto promovido por el sujeto obligado (Director de Comercio del Municipio de Monterrey, Nuevo León) en contra de la multa interpuesta en su contra, se le negó el amparo por considerarse que la sanción fue debidamente aplicada por la Comisión.

3.4. Juicios contencioso administrativos promovidos contra las resoluciones de la Comisión.

En el lapso que se informa, se han recibido dos juicios de nulidad promovidos por el entonces Presidente en funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, debido a 2 sanciones económicas que se interpusieron en su contra, por no haber dado respuesta en tiempo a 2 solicitudes de información, actualmente dichos procedimientos se encuentran en desarrollo, estando pendiente la emisión de las resoluciones respectivas.

En tal sentido, en la actualidad se tramitan procedimientos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, donde se revisan las resoluciones emanadas de esta Comisión, lo cual resulta ilegal e inconstitucional, tal y como lo han establecido los Tribunales Federales en dos ejecutorias dictadas en los amparos en revisión, números 537/2006-III y 260/2008-III, mismas que en su parte conducente sentenciaron lo siguiente:

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito. Rubén Martínez Dondé vs Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León.

Amparo en revisión 537/2006-III:

“...Vistas así las cosas, en primer término no es acertado afirmar que los actos del órgano de transparencia y acceso a la información pública local puedan ser sometidos a controversia mediante el juicio contencioso ante el Tribunal Estatal de esa materia, en términos del artículo 17 de la Ley Orgánica de Justicia Administrativa en el Estado, como si se tratasen de actos de un órgano descentralizado, contra eso, dicho órgano denominado Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León es un ente constitucional autónomo y esa autonomía, lejos de equipararse a una descentralización, representa una desincorporación en extremo, no sólo de la administración pública, sino también de los tres ramos de gobierno...”

**Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito.
Gilberto Montiel Amoroso vs Comisión de Acceso a la Información Pública
de Nuevo León.**

Amparo en revisión 260/2008-III

“...Dadas las características antes apuntadas, es de concluirse que la citada Comisión de Acceso a la Información Pública no forma parte de la administración pública ni estatal ni municipal, ya que al ejercer sus atribuciones en la materia, lo hace con autonomía constitucional, sin estar subordinada a ninguno de los poderes del estado...”...al Tribunal Contencioso Administrativo se le confiere únicamente competencia para dirimir las controversias suscitadas entre los órganos de

capítulo 4

ACCIONES DE VIGILANCIA



4.- ACCIONES DE VIGILANCIA.

4.1. Acciones de vigilancia en materia de seguimiento de resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión.

De conformidad con el artículo 104, fracción I, inciso b, de la Ley de la materia, es atribución del Pleno de la Comisión, el vigilar el cumplimiento de las resoluciones que emita, pudiendo tomar para ello, todas las medidas necesarias para lograr dicho propósito.

Por su parte, la Ley señala que en caso de incumplimiento de una resolución, la Comisión notificará al superior jerárquico del sujeto obligado responsable, a fin de que ordene el cumplimiento respectivo; y en caso de persistir el incumplimiento, la Comisión dará vista al órgano interno de control, para que verifique el mismo y, en su caso, éste proceda a sancionar al presunto responsable.

En ese sentido, la Comisión ha implementado mecanismos de seguimiento que incluyen la comunicación con los sujetos obligados (de manera personal, telefónica o vía correo electrónico) y, en los casos en que la propia resolución lo indica, se ha dado vista al superior jerárquico de la autoridad.

De tal forma, en términos del artículo 142, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el Pleno de la Comisión durante el periodo que se informa, ha dado vista al superior jerárquico del sujeto obligado en 2 asuntos (Cabildo en Pleno), que son, en los expedientes PNF/004/2008 y PNF/005/2008, promovidos ambos en contra del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Doctor Coss. Con las medidas adoptadas en dichos asuntos se logró el cumplimiento de las resoluciones, al otorgársele a los particulares la información solicitada.

4.2. Evaluación y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la información pública de oficio que señala el Capítulo Tercero del Título primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León tiene la obligación, en materia de acceso a la información pública, de evaluar la actuación de los sujetos obligados, debiendo publicar la metodología que servirá para tal efecto.

De modo que, el Pleno de la Comisión, en fecha 16 de enero de 2009, aprobó el documento que contiene los "Criterios y Metodología de evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a dis-

posición del público en sus portales de internet”, el cual tienen por objeto, el vigilar y valorar el cumplimiento de la información que deben difundir en internet las autoridades, y que se encuentra definida la Ley de la materia.

Por ello, con el objeto de asegurar que la información de los artículos 10 al 19, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se difunda de manera adecuada y de forma periódica, la Comisión ha evaluado los portales de transparencia de los sujetos obligados. En el primer trimestre del 2009 (enero-marzo), se evaluaron 104 portales; en el segundo trimestre (abril-junio), se valoraron 123 portales de sujetos obligados. El incremento a 123, se debe a que en la primera evaluación se valoró a la Administración Pública Estatal (Poder Ejecutivo) como un todo, y en la segunda evaluación se sectorizó de la siguiente forma: 9 dependencias centrales, 3 unidades administrativas, 7 dependencias auxiliares y 3 Tribunales Administrativos.

En las evaluaciones se verificó que el contenido de los portales de transparencia fuera acorde a la información contenida en la Ley, así como según los criterios establecidos en la metodología de evaluación.

Resultados de la Evaluación a los Portales de Internet de los
Sujetos Obligados correspondiente al trimestre enero-marzo 2009

SUJETO OBLIGADO	PROMEDIO
Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León	100
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	100
Comisión Estatal Electoral	100
Comité de Construcción de Escuelas	100
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad	100
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	100
Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	100
FIDENORTE Nuevo León	100
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)	100
Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad del Estado de Nuevo León	100
Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio “Ciudad Solidaridad”	100
Municipio de General Escobedo	100
Municipio de Guadalupe	100
Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León	100
Instituto de la Familia de San Pedro Garza García	100
Instituto de la Juventud de San Nicolás de los Garza	100
Instituto de la Juventud de Guadalupe	100
Instituto de la Mujer Guadalupe	100

Instituto de la Mujer de San Nicolás de los Garza	100
Instituto de la Mujer de Santa Catarina	100
Instituto de Planeación Urbana de San Nicolás de los Garza	100
Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García	100
Instituto del Deporte de San Nicolás de los Garza	100
Instituto del Deporte de Santa Catarina	100
Instituto Estatal de las Mujeres	100
Municipio de Linares	100
Municipio de Monterrey	100
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	100
Poder Judicial (Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura)	100
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	100
Municipio de San Nicolás de los Garza	100
Municipio de San Pedro Garza García	100
Municipio de Santa Catarina	100
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	100
Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)	100
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	100
Universidad Autónoma de Nuevo León	100
Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	97.14
Fideicomiso Zaragoza	97.14
Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	96
Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	96
Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	96
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	96
Unidad de Integración Educativa	96
H. Congreso del Estado de Nuevo León	95
Instituto de la Juventud Regia de Monterrey	95
Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY"	93.14
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	93.33
Consejo de Desarrollo Social	93.33
Consejo Estatal de Transporte y Vialidad	93.33
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado	93.33
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	93.33
Fideicomiso Parque Fundidora	93.33
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo	93.33
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	93.33
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	93.33
Instituto Estatal de la Juventud	93.33
Museo de Historia Mexicana	93.33
Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León	93.33

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	93.33
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	92
Instituto de la Juventud de Santa Catarina	91.67
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo	90.48
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación	90.48
Corporación de Proyectos Estratégicos de Nuevo León	90.48
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	90.29
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León (FOFAE)	89.33
Fideicomiso para las Escuelas de calidad del Estado de Nuevo León (FECNL)	89.33
Fideicomiso de Turismo Rural	89.33
Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales de la Fauna	89.33
Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado	89.33
Auditoría Superior del Estado	88.66
Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago 1976 FONDEN	87.62
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	86.67
Junta de Conciliación y Arbitraje	86.67
Tribunal de Arbitraje	86.67
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	86.67
Administración Pública Estatal	86.66
Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM)	86.48
Fideicomiso Turismo Nuevo León	86.48
Municipio de Cadereyta	85.44
Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito	85.33
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	82.67
Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC)	82.67
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	82.67
Fideicomiso Vida Silvestre	82.67
Fideicomiso Bicentenario de Nuevo León	82.66
Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio	79.81
Parque Fundidora	79.81
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	78.67
Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES)	78.67
Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León	78.67
Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucia	78.10
Universidad Tecnológica de Santa Catarina	76.00
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	73.14
Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	70.29
Instituto de Control Vehicular	66.48
Sistema de Caminos de Nuevo León	63.62

Municipio de Apodaca	54.50
Municipio de Benito Juárez	0
Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	EX*
Fideicomiso de Administración y Pago (FIDECAP)	EX*
Fideicomiso para la Racionalización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes	EX*

* Fideicomisos extintos.

Calificación por tipo de sujeto obligado Evaluación trimestre enero-marzo 2009

FIDEICOMISO	PROMEDIO
Fideicomiso Fidenorte Nuevo León	100
FOGALEON	100
FOMERREY	100
Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública de Nuevo León (FOSEG)	100
Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio "Ciudad Solidaridad"	100
Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	97.14
Fideicomiso Zaragoza	97.14
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores del Estado (FOVILEON-BUROCRTAS)	93.33
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	93.33
Fideicomiso Parque Fundidora	93.33
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo de Nuevo León	90.48
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-EDUCACIÓN)	90.48
Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Nuevo León (FECNL)	89.33
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León (FOFAE)	89.33
Fideicomiso de Turismo Rural	89.33
Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales, de la Fauna y Pesca	89.33
Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado (FIDESUR)	89.33
Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago 1976 FONDEN, Nuevo León	87.62
Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM)	86.48
Fideicomiso Turismo Nuevo León / OCV	86.48
Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)	85.33
Fideicomiso Bicentenario de Nuevo León	82.67
Fideicomiso de Vida Silvestre	82.67
Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnologías Aplicadas al Campo de NL (FECTEC)	82.67
Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León	79.81
Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES)	78.67

Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía	78.10
Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-ESTATAL)	70.29
Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE)	EX*
Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	EX*
Fideicomiso de Administración y de Pago (FIDECAP)	EX*

* Fideicomisos extintos

DESCENTRALIZADOS	PROMEDIO
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León	100
Comité de Construcción de Escuelas	100
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	100
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	100
Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	100
Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	96.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	96.00
Unidad de Integración Educativa	93.33
Consejo Estatal de Transporte y Vialidad	93.33
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Nuevo León	93.33
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León	93.33
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C.	93.33
Museo de Historia Mexicana	93.33
OSETUR	93.33
Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	93.33
Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY"	93.14
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	92.00
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	82.67
Parque Fundidora	79.81
Universidad Tecnológica Santa Catarina	76.00
Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo	73.14
Instituto de control Vehicular	66.48
Sistema de Caminos de Nuevo León	63.62
PODERES ESTATALES	PROMEDIO
Poder Judicial (Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura)	100
H. Congreso del Estado de Nuevo León	95.00
Auditoría Superior del Estado	88.66
Administración Pública Estatal	86.66
MUNICIPIOS	PROMEDIO
General Escobedo	100
Guadalupe	100
Linares	100

San Nicolás de los Garza	100
San Pedro Garza García	100
Santa Catarina	100
Monterrey	100
Cadereyta Jiménez	85.44
Apodaca	54.50
Benito Juárez	0.00

DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	PROMEDIO
Instituto del Deporte de San Nicolás de los Garza	100
Instituto del Deporte de Santa Catarina	100
Instituto de la Familia de San Pedro Garza García	100
Instituto de la Juventud de Guadalupe	100
Instituto de la Juventud de San Nicolás de los Garza	100
Instituto de la Mujer de Guadalupe	100
Instituto de la Mujer de San Nicolás de los Garza	100
Instituto de la Mujer de Santa Catarina	100
Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García	100
Instituto de Planeación Urbana de San Nicolás de los Garza	100
Instituto de la Juventud Regia de Monterrey	95.00
Instituto de la Juventud de Santa Catarina	91.67

AUTÓNOMOS	PROMEDIO
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado	100
Comisión Estatal Electoral	100
Tribunal Electoral del Estado de NL	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	100
Universidad Autónoma de Nuevo León	100

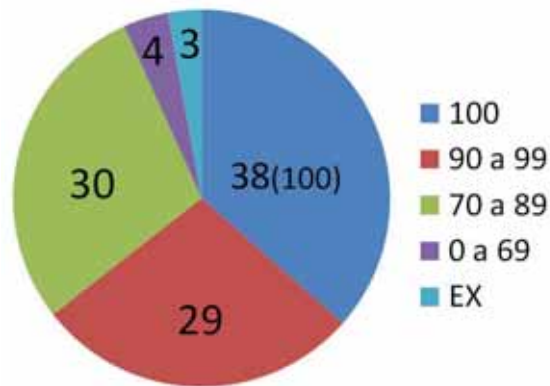
DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROMEDIO
Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León	100
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad	100
Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León	100
Instituto Estatal de las Mujeres	100
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	100
Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	96.00
Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	96.00
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	93.33
Instituto Estatal de la Juventud	93.33
Consejo de Desarrollo Social	93.33
Corporación de Proyectos Estratégicos de Nuevo León	90.48
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de NL	90.29

Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	86.67
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	82.67
Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León	78.67
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	78.67
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	PROMEDIO
Tribunal de Arbitraje	88.67
Junta de Conciliación y Arbitraje	88.67
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	86.67

Rangos de Calificación

RANGO DE CALIFICACIONES	SUJETOS OBLIGADOS	DIFERENCIAL RESTANTE
100	38	66
90 a 99	29	75
70 a 89	30	44
0 a 69	4	100
EX	3	101
TOTAL	104	0

Gráfico por Rangos de Calificación



Porcentaje General de Cumplimiento por Rubro de Información

LEGAL	ORGANIZACIÓN	EVENTOS	OPERATIVA	FINANCIERA
94.92	78.88	90.87	96.86	90.93

Gráfico de Promedios por Rubro de Información



Resultados de la Evaluación a los Portales de Internet de los Sujetos Obligados correspondiente al trimestre abril-junio 2009

SUJETO OBLIGADO	PROMEDIO
Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León	100
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	100
Apodaca	100
Auditoría Superior del Estado	100
Cadereyta Jiménez	100
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León	100
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	100
Comisión Estatal de Derechos Humanos	100
Comisión Estatal Electoral	100
Comité de Construcción de Escuelas	100
Consejo de Desarrollo Social	100
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad	100
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	100
Contraloría Interna	100
Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León	100
Coordinación de Participación Ciudadana	100
Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental	100
Coordinación de Proyectos de Infraestructura Estratégica	100
Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León	100
Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	100
Despacho del C. Gobernador y Oficina Ejecutiva de la Gubernatura	100
Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago 1976 FONDEN, Nuevo León	100
Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía	100
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario	100

Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	100
Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales, de la Fauna y la Pesca	100
Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León	100
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVILEON-BUROCRATAS)	100
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-EDUCACIÓN)	100
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	100
Fideicomiso para el desarrollo del sur del Estado (FIDESUR)	100
Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)	100
Fideicomiso para la Reordenación Comercial	100
Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Nuevo León (FECNL)	100
Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León	100
Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-ESTATAL)	100
Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES)	100
Fideicomiso Turismo Nuevo León / OCV	100
FOGALEON	100
FONDO Mixto CONACyT-Estado de Nuevo León	100
Municipio de General Escobedo	100
Municipio de Guadalupe	100
H. Congreso del Estado de Nuevo León	100
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C.	100
Instituto de Control Vehicular	100
Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León	100
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	100
Instituto de la Familia de San Pedro Garza García	100
Instituto de la Juventud Regia de Monterrey	100
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	100
Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García	100
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal San Nicolás de los Garza	100
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	100
Instituto del Deporte de Santa Catarina	100
Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	100
Instituto Estatal del Cultura Física y Deporte	100
Instituto Estatal de la Juventud	100
Instituto Estatal de Mujeres	100
Instituto Municipal de la Mujer de San Nicolás de los Garza	100
Instituto Municipal de la Mujer Santa Catarina	100

Instituto Municipal del Deporte Nicolaíta	100
Instituto Municipal de la Juventud de San Nicolás de los Garza	100
Junta de Conciliación y Arbitraje	100
Municipio de Linares	100
Municipio de Monterrey	100
Museo de Historia Mexicana	100
Oficialía Mayor de Gobierno	100
Parque Fundidora	100
Poder Judicial (Consejo de la Judicatura)	100
Procuraduría General de Justicia	100
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	100
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	100
Municipio de San Nicolás de los Garza	100
Municipio de San Pedro Garza García	100
Municipio de Santa Catarina	100
Secretaría de Educación	100
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	100
Secretaría de Salud	100
Secretaría General de Gobierno	100
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	100
Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	100
Sistema de Caminos de Nuevo León	100
Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY"	100
Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	100
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	100
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	100
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	100
Universidad Autónoma de Nuevo León	100
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	100
Universidad Tecnológica Santa Catarina	100
Coordinación de la Secretaría Particular y Agenda	96.30
Oficina de Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal	96.30
Secretaría de Desarrollo Económico	96.30
Secretaría de Seguridad Pública	96.30
Tribunal de Arbitraje	96.30
Unidad de Asuntos Internacionales	96.30
Consejo Estatal de Transporte y Vialidad	95
Fideicomiso de Vida Silvestre	95
Fideicomiso Zaragoza	95
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	95
Instituto de la Juventud de Guadalupe	93.75

Instituto de la Mujer de Guadalupe	93.75
Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina	93.75
Consejería Jurídica	92.59
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	90
Fideicomiso de Turismo Rural	90
Fideicomiso FIDENORTE Nuevo León	90
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León	90
Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León (OSETUR)	90
Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	85
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	85
Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	85
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)	85
Corporación de Proyectos Estratégicos de Nuevo León	80
Municipio de Benito Juárez	0
Fideicomiso de Administración y de Pago (FIDECAP)	EX
Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE)	EX
Fideicomiso Parque Fundidora	EX
Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio "Ciudad Despierta"	EX
Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	EX

* Fideicomisos Extintos

Calificación por tipo de sujeto obligado Evaluación trimestre abril-junio 2009

FIDEICOMISOS	PROMEDIO
Fideicomiso Bicentenario de Nuevo León	100
Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago 1976 FONDEN, Nuevo León	100
Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía	100
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario	100
Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	100
Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales, de la Fauna y Pesca	100
Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnologías Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC)	100
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVILEON-BUROCRA-TAS)	100
Fideicomiso para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-EDUCACIÓN)	100
Fideicomiso Para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	100
Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado (FIDESUR)	100
Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)	100

Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM)	100
Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Nuevo León (FECNL)	100
Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León	100
Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-ES-TATAL)	100
Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES)	100
Fideicomiso Turismo Nuevo León / OCV	100
FOGALEON	100
Fideicomiso FONDO Mixto CONACyT-Estado de Nuevo León	100
Fideicomiso de Vida Silvestre	95
Fideicomiso Zaragoza	95
Fideicomiso Turismo Rural	90
Fideicomiso FIDENORTE Nuevo León	90
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León	90
Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León (FOSEG)	85
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)	85
Fideicomiso de Administración y de Pago (FIDECAP)	EX*
Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE)	EX*
Fideicomiso Parque Fundidora	EX*
Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio "Ciudad Solidaridad"	EX*
Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	EX*

* Fideicomisos Extintos

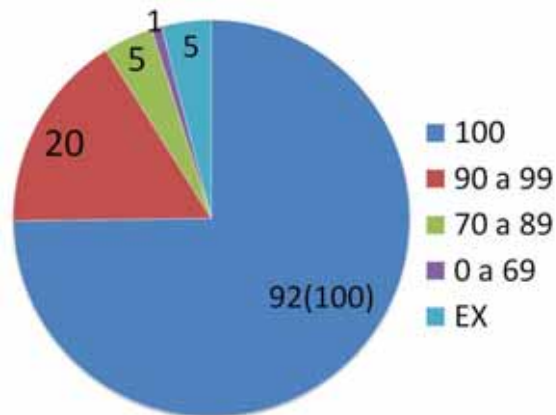
DESCENTRALIZADOS	PROMEDIO
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	100
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C.	100
Instituto de Control Vehicular	100
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	100
Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	100
Museo de Historia Mexicana	100
Parque Fundidora	100
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	100
Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	100
Sistema de Caminos de Nuevo León	100
Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY"	100
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	100
Unidad de Integración Educativa	100
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	100

Universidad Tecnológica Santa Catarina	100
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León	100
Comité de Construcción de Escuelas	100
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	100
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	100
Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	100
Consejo Estatal de Transporte y Vialidad	95
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	90
Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León (OSETUR)	90
PODERES ESTATALES	PROMEDIO
Auditoría Superior del Estado	100
H. Congreso del Estado	100
Poder Judicial (Consejo de la Judicatura)	100

Rangos de Calificación

RANGO DE CALIFICACIONES	SUJETOS OBLIGADOS	DIFERENCIAL RESTANTE
100	92	31
90 a 99	20	103
70 a 89	5	118
0 a 69	1	122
EX	5	118
TOTAL	123	0

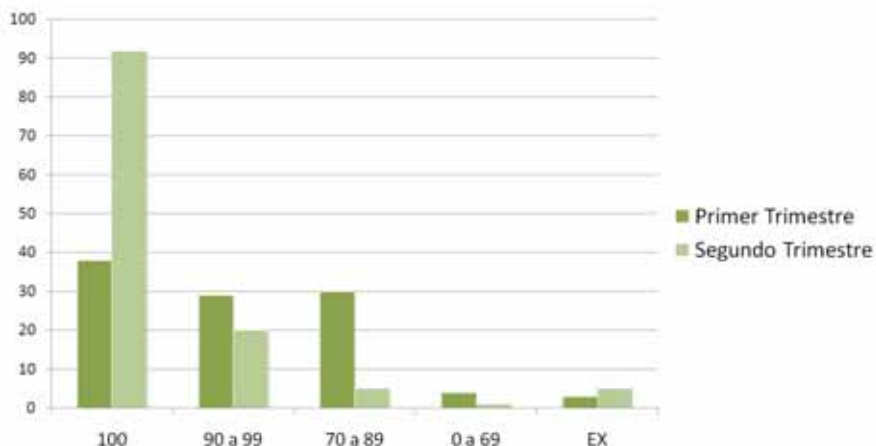
Gráfico por Rangos de Calificación



Rangos comparativos de calificación por Trimestre

RANGO DE CALIFICACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
100	38	92
90 a 99	29	20
70 a 89	30	5
0 a 69	4	1
EX	3	5
TOTAL	104	123

Gráfico de Rangos Comparativos por Calificación



Porcentaje General de Cumplimiento por Rubro de Información

LEGAL	ORGANIZACIÓN	EVENTOS	OPERATIVA	FINANCIERA
98.89	98.86	99.06	99.24	98.96

Gráfico de Promedios por Rubro de Información



4.3. Semáforo de la Transparencia.

De conformidad con la Ley de la materia, es atribución del Pleno de la Comisión, en materia de cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, el implementar mecanismos de observación y contraloría ciudadana que permita a la población utilizar la transparencia para vigilar y evaluar el desempeño de los sujetos obligados.

En ese sentido, el Pleno emitió el pasado 08 de mayo de 2009, el "Procedimiento del Semáforo de la Transparencia", el cual es un mecanismo de comunicación visual, que permite a la sociedad valorar los resultados de los sujetos obligados en relación con la información pública de oficio que por Ley tienen la obligación de difundir en sus portales de internet.

Asimismo, el Semáforo de la Transparencia, es una metodología que permite medir el grado de cumplimiento de los sujetos obligados con la Ley, en lo que respecta a las obligaciones de transparencia, y de esta forma además, se da la posibilidad a la población de vigilar y evaluar el desempeño de los mismos.

El semáforo de publica trimestralmente, y en él se semaforiza el grado de observancia de las autoridades en materia de transparencia; siendo una herramienta de observación y contraloría ciudadana, que favorece una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la publicación de información sobre su gestión.

El grado de cumplimiento se muestra visualmente con los colores verde, amarillo y rojo.



Verde: Sujetos Obligados que publican del 90 al 100% de la información solicitada por la ley.



Amarillo: Sujetos Obligados cuya publicación de información cubre entre el 89% y 70% de los conceptos informativos solicitados por la Ley.



Rojo: Sujetos Obligados cuya publicación de información cubre entre el 69% y el 0% de los conceptos informativos solicitados por la Ley.

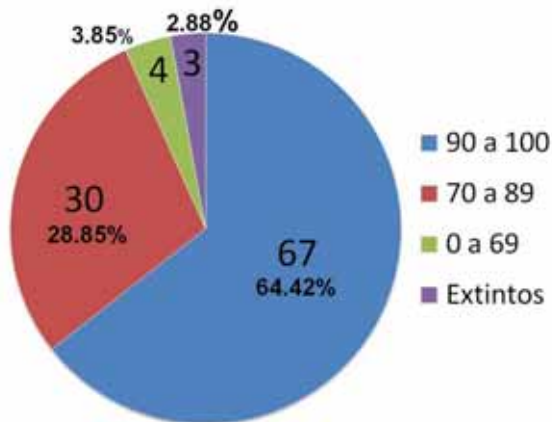
Resultados del Semáforo de la Transparencia correspondiente al trimestre enero-marzo 2009

Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León		Instituto del Deporte de San Nicolás de los Garza	
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León		Instituto del Deporte de Santa Catarina	
Comisión Estatal de Derechos Humanos		Instituto Estatal de las Mujeres	
Comisión Estatal Electoral		Municipio de Linares	
Comité de Construcción de Escuelas		Municipio de Monterrey	
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad		Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León		Poder Judicial (Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura)	
Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León		Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	
FIDENORTE Nuevo León		Municipio de San Nicolás de los Garza	
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)		Municipio de San Pedro Garza García	
Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad del Estado de Nuevo León		Municipio de Santa Catarina	
Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio "Ciudad Solidaridad"		Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	
Municipio de General Escobedo		Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)	
Municipio de Guadalupe		Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	
Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León		Universidad Autónoma de Nuevo León	
Instituto de la Familia de San Pedro Garza García		Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	
Instituto de la Juventud de San Nicolás de los Garza		Fideicomiso Zaragoza	
Instituto de la Juventud de Guadalupe		Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Instituto de la Mujer Guadalupe		Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León	
Instituto de la Mujer de San Nicolás de los Garza		Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	
Instituto de la Mujer de Santa Catarina		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	
Instituto de Planeación Urbana de San Nicolás de los Garza		Unidad de Integración Educativa	
Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García		H. Congreso del Estado de Nuevo León	

Instituto de la Juventud Regia de Monterrey		Fideicomiso de Turismo Rural	
Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY"		Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales de la Fauna	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León		Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado	
Consejo de Desarrollo Social		Auditoría Superior del Estado	
Consejo Estatal de Transporte y Vialidad		Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago 1976 FONDEN	
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado		Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)		Junta de Conciliación y Arbitraje	
Fideicomiso Parque Fundidora		Tribunal de Arbitraje	
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo		Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León		Administración Pública Estatal	
Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte		Fideicomiso para la Reordenación Comercial (FIRECOM)	
Instituto Estatal de la Juventud		Fideicomiso Turismo Nuevo León	
Museo de Historia Mexicana		Municipio de Cadereyta	
Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León		Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito	
Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.		Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León	
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León		Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC)	
Instituto de la Juventud de Santa Catarina		Instituto de la Vivienda de Nuevo León	
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo		Fideicomiso Vida Silvestre	
Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación		Fideicomiso Bicentenario de Nuevo León	
Corporación de Proyectos Estratégicos de Nuevo León		Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio	
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León		Parque Fundidora	
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León (FOFAE)		Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	
Fideicomiso para las Escuelas de calidad del Estado de Nuevo León (FECNL)		Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES)	

Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León	
Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucia	
Universidad Tecnológica de Santa Catarina	
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	
Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	
Instituto de Control Vehicular	
Sistema de Caminos de Nuevo León	
Municipio de Apodaca	
Municipio de Benito Juárez	
Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	EX
Fideicomiso de Administración y Pago (FIDE-CAP)	EX
Fideicomiso para la Racionalización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes	EX












Gráfico de los Resultados del Semáforo de la Transparencia primer trimestre enero-marzo 2009



Resultados del Semáforo de la Transparencia correspondiente al trimestre abril-junio 2009

Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León		Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario	
Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León		Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	
Apodaca		Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales, de la Fauna y la Pesca	
Auditoría Superior del Estado		Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León	
Cadereyta Jiménez		Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVILEON-BUROCRRATAS)	
Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León		Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación (FOVILEON-EDUCACIÓN)	
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León		Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Cítrica del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)	
Comisión Estatal de Derechos Humanos		Fideicomiso para el desarrollo del sur del Estado (FIDESUR)	
Comisión Estatal Electoral		Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM)	
Comité de Construcción de Escuelas		Fideicomiso para la Reordenación Comercial	
Consejo de Desarrollo Social		Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Nuevo León (FECNL)	
Consejo de Relaciones Laborales y Productividad		Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León	
Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León		Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES-ESTATAL)	
Contraloría Interna		Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES)	
Coordinación de Ciencia y Tecnología de Nuevo León		Fideicomiso Turismo Nuevo León / OCV	
Coordinación de Participación Ciudadana		FOGALEON	
Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental		FONDO Mixto CONACyT-Estado de Nuevo León	
Coordinación de Proyectos de Infraestructura Estratégica		Municipio de General Escobedo	
Corporación para el Desarrollo Agropecuario de Nuevo León		Municipio de Guadalupe	
Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León		H. Congreso del Estado de Nuevo León	
Despacho del C. Gobernador y Oficina Ejecutiva de la Gobernatura		Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C.	
Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago 1976 FONDEN, Nuevo León			
Fideicomiso Festival Internacional de Santa Lucía			

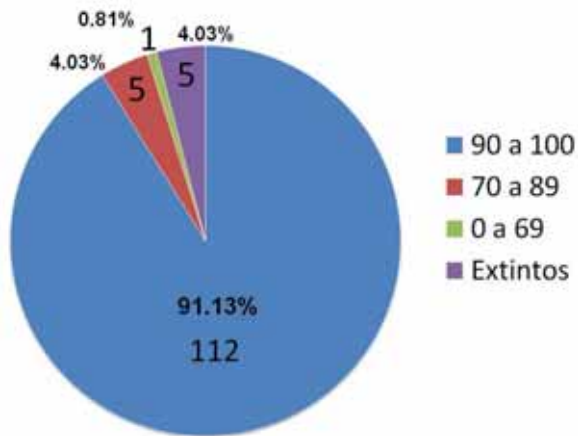
Instituto de Control Vehicular	
Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León	
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León	
Instituto de la Familia de San Pedro Garza García	
Instituto de la Juventud Regia de Monterrey	
Instituto de la Vivienda de Nuevo León	
Instituto de Planeación Urbana de San Pedro Garza García	
Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal San Nicolás de los Garza	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León	
Instituto del Deporte de Santa Catarina	
Instituto del Agua del Estado de Nuevo León	
Instituto Estatal del Cultura Física y Deporte	
Instituto Estatal de la Juventud	
Instituto Estatal de Mujeres	
Instituto Municipal de la Mujer de San Nicolás de los Garza	
Instituto Municipal de la Mujer Santa Catarina	
Instituto Municipal del Deporte Nicolaíta	
Instituto Municipal de la Juventud de San Nicolás de los Garza	
Junta de Conciliación y Arbitraje	
Municipio de Linares	
Municipio de Monterrey	
Museo de Historia Mexicana	
Oficialía Mayor de Gobierno	
Parque Fundidora	

Poder Judicial (Consejo de la Judicatura)	
Procuraduría General de Justicia	
Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León	
Red Estatal de Autopistas de Nuevo León	
Municipio de San Nicolás de los Garza	
Municipio de San Pedro Garza García	
Municipio de Santa Catarina	
Secretaría de Educación	
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	
Secretaría de Salud	
Secretaría General de Gobierno	
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.	
Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.	
Sistema de Caminos de Nuevo León	
Sistema de Transporte Colectivo "METRORREY"	
Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León	
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	
Universidad Autónoma de Nuevo León	
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo	
Universidad Tecnológica Santa Catarina	
Coordinación de la Secretaría Particular y Agenda	
Oficina de Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal	

Secretaría de Desarrollo Económico	
Secretaría de Seguridad Pública	
Tribunal de Arbitraje	
Unidad de Asuntos Internacionales	
Consejo Estatal de Transporte y Vialidad	
Fideicomiso de Vida Silvestre	
Fideicomiso Zaragoza	
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	
Instituto de la Juventud de Guadalupe	
Instituto de la Mujer de Guadalupe	
Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina	
Consejería Jurídica	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León	
Fideicomiso de Turismo Rural	
Fideicomiso FIDENORTE Nuevo León	
Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León	
Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León (OSETUR)	
Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León	
Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	
Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)	
Corporación de Proyectos Estratégicos de Nuevo León	
Municipio de Benito Juárez	

Fideicomiso de Administración y de Pago (FIDECAP)	EX
Fideicomiso para la Realización de Obras Viales en la Zona Valle Oriente y Áreas Adyacentes (FIDEVALLE)	EX
Fideicomiso Parque Fundidora	EX
Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio "Ciudad Despierta"	EX
Fideicomiso Puente Internacional Solidaridad	EX

Gráfico de los Resultados del Semáforo de la Transparencia
Correspondiente al segundo trimestre abril-junio 2009



capítulo 5

**ACCIONES DE
ASESORÍA DEL
DERECHO DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN**



5.- ACCIONES DE ASESORÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En este apartado se muestran las acciones relacionadas con la atención, orientación y asesoría a particulares, se detalla la función de la Unidad de Atención a la Sociedad de reciente creación, así como el servicio de Asesoría en línea.

5.1. Atención, orientación y asesoría a particulares.

La Comisión presta servicios de atención, orientación y asesoría a particulares, con el propósito de orientarlos sobre la manera de realizar solicitudes de información y sobre la forma de acceder, rectificar, cancelar u oponerse a sus datos personales que se encuentran en poder de los sujetos obligados, así como para presentar ante este organismo o ante las propias autoridades, los procedimientos de inconformidad a que alude la Ley de la materia; asimismo, facilita información sobre los objetivos, las funciones y las actividades de las diferentes áreas que la integran. Contando para ello con los medios siguientes: vía correo electrónico; vía telefónica al (0181) 10017815 o bien al 01800 2 CTAINL (282465); la Unidad de Atención a la Sociedad; y la Asesoría en línea.

5.2. Unidad de Atención a la Sociedad.

En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, es atribución de la Comisión en materia de cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, el orientar y auxiliar a las personas para ejercer los derechos en dichas materias; por lo que en ese sentido, en la reforma al Reglamento Interior de este organismo autónomo publicada en el Periódico Oficial del Estado el pasado 30 de enero de 2009, el cual tiene por objeto establecer la estructura orgánica de la Comisión, se creó la Unidad de Atención a la Sociedad.

La Unidad de Atención a la Sociedad fue instituida para informar, atender y asesorar a la sociedad en materia de acceso a la información pública, cultura de la transparencia y rendición de cuentas; proporcionar orientación para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública; así como para dar orientación y asesoría al público para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales e informar a la sociedad sobre los objetivos, las funciones y las actividades de las diferentes áreas que integran la Comisión.

En el periodo correspondiente del 02 de febrero al 20 de julio de 2009, la Unidad de Atención a la Sociedad, dio atención personalizada a 59 personas; vía correo electrónico 9; vía telefónica 62; y a través de la asesoría en línea a 17.

Atención, orientación y asesoría a particulares a través de la Unidad de Atención a la Sociedad

Cifras correspondientes del 02 de febrero al 20 de julio de 2009

MES	ATENCIÓN PERSONALIZADA	CORREO ELECTRÓNICO	VÍA TELFÓNICA	ASESORÍA EN LÍNEA
FEBRERO	10	3	5	*
MARZO	7	2	10	*
ABRIL	5	1	8	*
MAYO	12	0	9	3
JUNIO	10	0	10	4
JULIO	15	3	20	10
TOTAL	59	9	62	17

* La asesoría en línea fue implantada a partir del 27 de mayo de 2009.

5.3. Asesoría en línea.

La asesoría en línea es un servicio gratuito de orientación y auxilio a las personas, para ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Es una solución con la cual desde una interfaz amigable e intuitiva, alojada en el portal de internet de la Comisión, cualquier individuo puede tener contacto directo con un asesor de la Unidad de Atención a la Sociedad para que le brinde orientación en tiempo real, de manera rápida y sin mayores trámites, sobre la forma de cómo presentar solicitudes de acceso a la información pública; así como para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, además, para informar sobre los objetivos, las funciones y las actividades de las diferentes áreas que integran la Comisión. El usuario no requiere registrarse ni descargar ningún software adicional, esto además de que la solución se encuentra sobre la plataforma del mensajero web más conocido y utilizado a nivel mundial, misma que no tiene ningún costo.

El objetivo principal de esta aplicación, es acercar a nuestros asesores a los usuarios, de manera que desde cualquier lugar del mundo con una conexión a internet pueda charlar de manera directa tal y como si se encontrara en nuestras oficinas, asimismo, se busca reducir el número de solicitudes de información improcedentes con la asesoría oportuna.

capítulo 6

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



6.-ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

En esta sección se presentan las acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, la protección de datos personales, a través de capacitación y asesoría a sujetos obligados, pláticas informativas y eventos de difusión a la sociedad civil, el programa “Los Valores de la Transparencia”, publicaciones y material de difusión, del Certamen de Ensayos Escritos, el concurso de dibujo infantil “Los Valores de la Transparencia, la obra de teatro guiñol “Los valores de la Transparencia”, visitas a escuelas primarias y secundarias del Estado de Nuevo León, y la Revista Electrónica.



6.1. Capacitación y asesoría a sujetos obligados.

A fin de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, promover la cultura de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de datos personales, se realizaron diversas acciones de capacitación y asesoría sobre las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. El aforo aproximado de estas reuniones fue de 1,065 servidores públicos.

Sujetos Obligados capacitados:

- Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano.
- Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
- CECyTENL.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (CONALEP).
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Comisión Estatal Electoral.
- Comité de Construcción de Escuelas.
- Consejo Ciudadano para la Transparencia y Acceso a la Información de San Nicolás de los Garza.
- Consejo de Desarrollo Social.
- Consejo de la Judicatura.

- Consejo de Relaciones Laborales y Productividad.
- Consejo Estatal de Transporte y Vialidad.
- Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
- Contraloría del Municipio de Santa Catarina.
- Contraloría Municipal de Cadereyta Jiménez.
- Contraloría Municipal de Cadereyta.
- Contraloría Municipal de San Pedro Garza García.
- Contraloría Municipal General Escobedo.
- Corporación para el Desarrollo Agropecuario.
- Corporación para el desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León.
- DIF Nuevo León.
- Dirección de Fomento a las Empresas de la Nueva Economía.
- Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Guadalupe.
- Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana del municipio de Apodaca.
- Enlaces del Municipio de Monterrey.
- Fideicomiso Bicentenario Nuevo León.
- Fideicomiso de Apoyo a la Inversión en la Zona Norte (FIDENORTE).
- Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso de Turismo Rural.
- Fideicomiso Festival Santa Lucía.
- Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY).
- Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE).
- Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso Fondo Estatal para el Fomento y Desarrollo de Actividades Agropecuarias, Forestales, de la Fauna y Pesca.
- Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso para la Reordenación Comercial.
- Fideicomiso Promotor de Proyectos Estratégicos Urbanos (FIDEPROES).
- Fideicomiso Turismo Nuevo León.
- Fondo Editorial de Nuevo León.
- Instituto de Capacitación y educación para el Trabajo, A.C.
- Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.
- Instituto de Cultura Educativa.
- Instituto de Evaluación Educativa de Nuevo León.
- Instituto de la Juventud de Guadalupe.
- Instituto de la Mujer de Guadalupe.
- Instituto de La Vivienda de Nuevo León.
- Instituto de Planeación Urbana de San Nicolás.
- Instituto del Deporte de Santa Catarina.
- Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Instituto Estatal de las Mujeres.
- Instituto Municipal de la Juventud de San Nicolás.
- Instituto Municipal de la Juventud de Santa Catarina.
- Instituto Municipal de la Mujer de Santa Catarina.
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García.

- Instituto Municipal del Deporte de San Nicolás.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Museo de Historia Mexicana.
- Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, Nuevo León.
- Parque Fundidora.
- Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León.
- Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.
- Secretaría de Educación.
- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
- Servicios de Salud de Nuevo León.
- Sistema de Caminos de Nuevo León.
- Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.
- Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE).
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de San Nicolás de los Garza.
- Universidad Tecnológica Santa Catarina.

Ayuntamientos:

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| ○ Abasolo. | ○ Hualahuises |
| ○ Allende. | ○ Iturbide. |
| ○ Aramberri. | ○ Linares. |
| ○ Benito Juárez. | ○ Marín. |
| ○ Cadereyta Jiménez. | ○ Mier y Noriega. |
| ○ Dr. Arroyo. | ○ Mina. |
| ○ Dr. González. | ○ Montemorelos. |
| ○ El Carmen. | ○ Parás. |
| ○ Escobedo. | ○ Rayones. |
| ○ Galeana. | ○ Sabinas Hidalgo. |
| ○ General Bravo. | ○ Salinas Victoria. |
| ○ General Zaragoza | ○ San Nicolás de los Garza. |
| ○ Hidalgo. | ○ Villaldama. |

Se realizaron diversas visitas a distintos sujetos obligados, estableciendo comunicación con sus Enlaces de Transparencia, con el propósito de agendar reuniones de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. Se entregaron ejemplares de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como material promocional de éste organismo.



Sujetos obligados visitados:

- Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León.
- Ayuntamiento de Allende.
- Ayuntamiento de Santiago.
- Corporación de Proyectos Estratégicos de Nuevo León.
- Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León.
- Fideicomiso Festival Internacional Santa Lucía.
- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León.
- Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León.
- Fideicomiso Fondo para la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.
- Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso para la Reordenación Comercial.
- Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León.
- Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
- Fideicomiso Público de Administración y Traslato de Dominio "Cd. Solidaridad".
- Fideicomiso Vida Silvestre.
- Fideicomiso Zaragoza.
- H. Congreso del Estado.
- Instituto de la Familia de San Pedro Garza García.
- Instituto de la Juventud Regia de Monterrey.
- Instituto de la Mujer de San Nicolás de los Garza.
- Instituto del Agua del Estado de Nuevo León.
- Instituto Estatal de la Juventud.
- ISSSTELEON.
- Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León.
- Parques y Vida Silvestre.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Secretaría de Salud.
- Tribunal de Arbitraje.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.
- Unidad de Integración Educativa.
- Universidad Autónoma de Nuevo León.

6.2. Pláticas informativas y eventos de difusión a la sociedad en general y organizaciones civiles.

Con el propósito de promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de datos personales a la sociedad en general y a integrantes de organismos de la sociedad civil, la Comisión dio pláticas a aproximadamente 15,790 personas, a fin de orientarlas y/o asesorarlas sobre las materias y temas relacionados con la Ley que nos rige.



NÚMERO DE EVENTOS Y PÚBLICO ATENDIDO

ORGANIZACIONES CIVILES		PÚBLICO ATENDIDO
1	Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C. AMPI-Monterrey	48
2	Representantes del Sector Privado	40
3	Club Regiomontano de Oradores, A.C.	15
4	Club Rotarios de Monterrey Industrial	10
5	Socios del Club Ejecutivo	5
6	Club Rotarios de Monterrey, A.C.	20
TOTAL		138

NÚMERO DE EVENTOS Y PÚBLICO ATENDIDO

SOCIEDAD EN GENERAL		PÚBLICO ATENDIDO
1	Apertura de Parques y Albercas en el Parque Tolteca del municipio de Guadalupe	550
2	Festival de las aves en el parque la Estanzuela organizado por Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	120

3	Feria del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación	500
4	XVIII Feria Internacional del Libro organizada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (11 al 19 de octubre de 2008).	7,130
5	Gimnasios del Municipio de Monterrey con la presentación de la obra de teatro guiñol "Érase una vez la Transparencia".	413
6	Presentación de la obra de teatro guiñol en la Librería Gandhi (Hidalgo, centro de Monterrey)	500
7	Casa Hogar Nueva Esperanza	45
8	Campamento de Verano Gimnasio Villa Alegre	30
9	Primer Semana de la Transparencia Municipal de San Nicolás de los Garza	84
10	Semana Municipal de la Transparencia de San Pedro Garza García	30
TOTAL		9,402

Instituciones Académicas.

En materia de cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se encuentra dentro de las atribuciones de la Comisión, el promover y difundir de manera permanente dichos derechos, así como el impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior, la difusión y docencia de los mismos.

60



De ese modo, la Comisión participó en una serie de eventos a fin de lograr dichos propósitos.

NÚMERO DE EVENTOS Y PÚBLICO ATENDIDO		
INSTITUCIONES ACADÉMICAS		PÚBLICO ATENDIDO
1	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL.	150
2	Facultad de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.	100
3	Estudiantes del ITESM (Departamento de Prevención de Adicciones CAT)	7
4	4° Encuentro Interinstitucional de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la UANL	100
5	Campamento realizado por la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	120
TOTAL		477

A fin de promover y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, entre la niñez del Estado de Nuevo León, se realizaron diversas visitas a escuelas, primarias y secundarias públicas.

NÚMERO DE EVENTOS Y PÚBLICO ATENDIDO		
ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS		PÚBLICO ATENDIDO
1	Escuelas Primarias	4,212
2	Escuelas Secundarias	1,561
TOTAL		5,773

6.3. Semana de la Transparencia.

En el mes de septiembre de 2008, se realizó la “Semana de la Transparencia 2008”, con el tema “CTAINL-Universidades: Inicio, avances y nuevos retos”, se presentó un video collage sobre las actividades realizadas por la Comisión en conjunto con las Universidades e instituciones de educación superior con las que se tienen suscritos diversos convenios de colaboración; se realizó la presentación del Libro del Primer Certamen de Ensayos Escritos denominado “Transparencia: Una Visión Universitaria”, y finalmente, se presentó el 5° Informe de Actividades de la entonces Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



A la Semana de la Transparencia asistieron especialistas, académicos, servidores públicos, sujetos obligados, periodistas y personalidades de diversos órganos garantes del país. “La Semana de la Transparencia 2008”, contribuye al fortalecimiento de la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales a que tiene derecho toda persona.

62

6.4. Programa “Los Valores de la Transparencia”.

El programa “Los Valores de a la Transparencia” está dirigido a niños, en especial entre 5 a 11 años de edad, con el cual se pretende que la niñez conozca y haga suyos en su forma de vivir, los valores de la transparencia, justicia, honestidad, y responsabilidad.



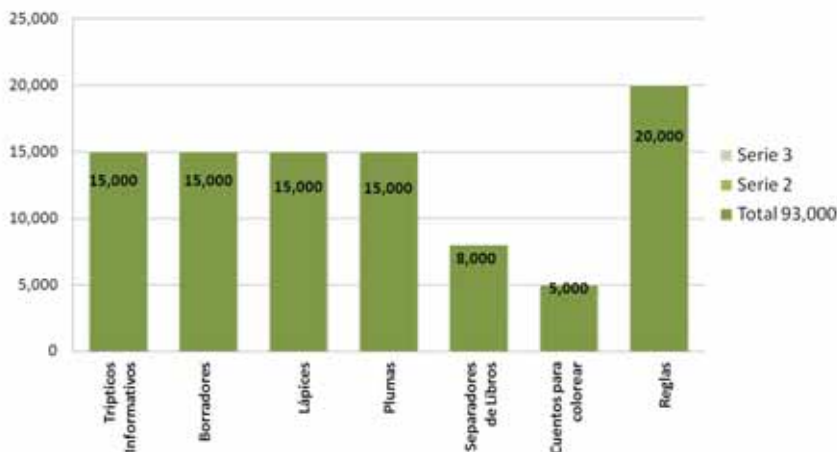
La Comisión visitó 29 planteles educativos del área metropolitana, en donde se presentó a aproximadamente 4,212 niños la obra de teatro guiñol “Érase una vez la Transparencia”; asimismo, se realizaron visitas a 10 gimnasios del municipio de Monterrey, Nuevo León, donde se presentó dicha obra a 413 niños.

6.5. Publicaciones y material de difusión.

Con el objetivo de difundir a la población en general, las funciones y servicios que ofrece la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como la importancia del ejercicio de la transparencia, el acceso a la información pública, y la protección de datos personales, se elaboraron diversas publicaciones y material de difusión.

PUBLICACIONES	CANTIDAD
Libro del Primer Certamen de Ensayos Escritos “Transparencia una Visión Universitaria”	1,300
Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	3,000
Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	1,500
Libro del 5º Informe de Actividades de la entonces Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León	500
TOTAL	3,600

Material de Difusión



6.6. Certamen de ensayos escritos.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, dentro de sus atribuciones posee el promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, y la protección de datos personales; el elaborar y publicar estudios, investigaciones y, en general, apoyar cualquier medio que difunda el conocimiento en la materia, así como el impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior la difusión y docencia de éstos derechos.

Para contribuir en el logro de estos fines, la Comisión y siete de las Universidades e Instituciones de educación superior establecidas en el Estado, adscritas a la Región Noreste de la ANUIES, convocaron a los ciudadanos radicados en el Estado de Nuevo León y en la República Mexicana, al Segundo Certamen de Ensayos Escritos, referente a los temas de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, protección de datos personales, archivos e indicadores de gestión.

Este segundo certamen, es la consecución de los compromisos adquiridos a través del Primer Certamen de Ensayos Escritos, que convocáramos en conjunto con las citadas Universidades, el pasado 21 de octubre de 2007, que trajo como consecuencia el interés de los jóvenes, por escribir sobre tópicos, que estarán en la agenda pública, durante los próximos años, conforme se consoliden, los conceptos de transparencia, acceso a la información pública, y rendición de cuentas, que son para todos un deber legal, ético y moral que nadie debe eludir. La convocatoria se cerró el 20 de febrero de 2009, y el pasado 20 de marzo, cumpliendo con las bases de la misma, se publicaron los resultados en la página electrónica de la Comisión.



Para evaluar los trabajos, se integró un jurado calificador con personalidades muy distinguidas y estimadas del mundo universitario y de la comunicación. La ceremonia de premiación se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Pleno, otorgándose a los primeros tres lugares un reconocimiento, así como una gratificación económica.

RESULTADOS DEL SEGUNDO CERTAMEN DE ENSAYOS ESCRITOS

PARTICIPANTE	LUGAR	ENSAYO	DISTINCIÓN
Aristeo García González	1°	El Reconocimiento Internacional del Derecho a la Protección de Datos Personales en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	Reconocimiento escrito y \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)
Rogelio López Sánchez	2°	Las manos sucias democráticas.	Reconocimiento escrito y \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional)
María de la Luz Estupiñán Herrera	3°	El uso de la psicología positiva (Resiliencia) para informar e interpretar en una sociedad sustentable.	Reconocimiento escrito y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 moneda nacional)
Doroteo Salomón Hernández Guzmán		Sistema de Red de Archivos e Indicadores de Gestión para Archivos, en el Estado de Nuevo León.	Publicación del ensayo

6.7. Concurso de dibujo infantil “Los Valores de la Transparencia”.

Con el objetivo de fomentar las expresiones creativas en la niñez mexicana y contribuir por medio del arte a la formación de una cultura de la transparencia, la honestidad, la responsabilidad y justicia, así como al derecho de acceso a la información, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lanzó la convocatoria del Primer Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia”.

La convocatoria fue publicada en uno de los periódicos locales de mayor circulación, siendo fecha límite para la entrega de dibujos el día 31 de marzo de 2009. En este concurso se recibieron 446 trabajos.

Para efecto de evaluar y calificar los trabajos participantes, se reunió el jurado de este Concurso, integrado por la Lic. Alejandría Treviño Ibarra, el Arquitecto Guillermo R. Wah Robles y el Profesor Jesús Fermín Caballero Enríquez. Los resultados fueron publicados el día 24 de abril de 2009 en la página web de esta Comisión.



La ceremonia de premiación se efectuó en la Sala de Sesiones del Pleno, contando con la asistencia de los niños ganadores a los cuales se les entregó un reconocimiento y los premios a los que se hicieron merecedores.

RESULTADOS DEL PRIMER CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

PARTICIPANTE		LUGAR	DIBUJO	PREMIO
Jaime Ramírez	Alejandro	1°	Honestidad	Reconocimiento escrito y una computadora Laptop
Monserrat Vega	Suárez	2°	Información que vale	Reconocimiento escrito y una Computadora de Escritorio
María Fernández	Fernanda Leal Martínez	3°	Tómala es tu Derecho	Reconocimiento escrito y un Ipod nano

66

6.8. Obra de teatro guiñol “Los Valores de la Transparencia”.



valores en la vida diaria.

A fin de fomentar y arraigar en las nuevas generaciones los Valores de la Transparencia, se creó la obra de teatro guiñol: “Érase una vez la Transparencia”. El objetivo de esta obra es describir los valores que la Comisión promueve: honestidad, responsabilidad y justicia. Asimismo, se transmite a los niños la importancia de la aplicación de éstos

Los participantes de este programa, conocen, reflexionan y juegan, incorporando a sus actividades valores como, la transparencia, la honestidad, la responsabilidad y la justicia.

La Comisión pretende con este tipo de actividades, generar una cultura entre la niñez de Nuevo León, de transparencia y acceso a la información de forma amena, lúdica y didáctica, para que a su vez trasmitan los conocimientos obtenidos a su núcleo familiar y sean multiplicadores de este derecho.

6.9. Seguimiento de Convenio de Colaboración CTAINL-Secretaría de Educación.

6.9.1. Visitas a Escuelas primarias y secundarias del Estado de Nuevo León.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración suscrito con la Secretaría de Educación en el Estado, de unir esfuerzos en la divulgación del derecho de acceso a la información pública para crear una cultura sobre el conocimiento de éste derecho, entre los estudiantes de educación básica, se realizaron visitas a escuelas primarias y secundarias del Estado, en las que se presentó a 5,773 alumnos, la obra de teatro guiñol “Érase una vez la Transparencia”, en el marco del programa “Los Valores de la Transparencia”.

VISITAS A ESCUELAS PRIMARIAS	
ESCUELA PRIMARIA	ALUMNOS
“Pablo Livas”	244
“Francisco Herrera González”	86
“Antonia González Treviño”	51
“Juan Escutia”	108
“Jesús M. Montemayor”	120
“Isaac García”	121
“CAM Laboral Lic. Benito Juárez”	51
“Isaac Alvarado García”	221
“Presidente López Mateos”	45
“Presidente Abelardo L. Rodríguez”	140
“Franklin O. Westrup Leal”	150
“Profesora Luz Benavides”	88
“Gabriela Mistral”	120
“Simón de la Garza Melo”	210
“J.J. Fernández de Lizardi”	168

"Francisco I. Madero"	85
"Juan Ignacio Ramón"	67
"Sofía Ramírez Guerra"	406
"Serafín Peña"	83
"Emiliano Zapata"	86
"Ricardo Flores Magón"	260
"Juan Quiroga Arizpe"	146
"María de Jesús Castaño Guerra"	350
"Rubén Darío"	94
"Ignacio Ramírez"	140
"Petronilo Treviño"	35
"Manuel E. González"	140
"27 de septiembre"	191
"Dos Ejidos"	206
TOTAL	4,212

VISITAS A ESCUELAS SECUNDARIAS	
ESCUELA SECUNDARIA	ALUMNOS
"Rómulo Garza"	179
"José P. Saldaña"	696
"Celerino Cano Palacios No 21"	686
TOTAL	1,561

6.9.2. Revista Electrónica.

Dentro de las atribuciones que posee la Comisión, de impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que promuevan el conocimiento sobre estos temas y coadyuven con sus en sus tareas sustantivas; se sigue trabajando en forma conjunta con siete de las Universidades e Instituciones de Educación Superior pertenecientes a la Región Noreste de la ANUIES: Universidad Regiomontana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Universitarios, Universidad de Monterrey, Universidad de Morelia, Instituto Tecnológico de Nuevo León, en la edición de la Revista Electrónica "Transparencia".

Por este medio se pretende crear una plataforma sólida de acercamiento con las instituciones educativas, para lograr difundir la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, entre la comunidad universitaria. En este espacio se publican diversos artículos sobre transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, indicadores de gestión, rendición de cuentas, entre otros relacionados con la función de la Comisión, intentando con ello, lograr que se convierta en una tribuna de expresión, donde los estudiantes, maestros, e investigadores, puedan opinar desde diferentes perspectivas sobre la forma en que perciben éstos derechos fundamentales.

En el periodo que se informa, se han editado electrónicamente los ejemplares noveno, décimo, décimo primero, y décimo segundo, de la revista electrónica "Transparencia".

capítulo

RELACIONES INTERINSTITUCIO- NALES



7.-RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.

7.1. Vinculación con sujetos obligados y sociedad civil.

7.1.1. Convenios suscritos.

En materia de relaciones interinstitucionales, la Comisión está facultada para celebrar convenios con autoridades federales, estatales o municipales, así como mantener una efectiva colaboración y coordinación con los sujetos obligados, a fin de lograr el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Además de celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como de la sociedad civil. Al efecto se llevaron a cabo los siguientes acuerdos de colaboración:

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
UNIVERSIDAD	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Universidad Autónoma de Nuevo León	Establecer mecanismos de colaboración para impulsar conjuntamente la integración de centros de investigación, difusión y docencia sobre la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que promuevan el conocimiento sobre estos temas y coadyuven con "LA COMISIÓN" en sus tareas sustantivas. Además el promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en "LA UNIVERSIDAD", se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como el promover el que se incluyan asignaturas que ponderen los derechos tutelados en dicha Ley, dentro de las actividades académicas curriculares y extracurriculares de "LA UNIVERSIDAD".	31 de marzo de 2009
Centro de Estudios Universitarios	[Mismo Objeto]	31 de marzo de 2009
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	[Mismo Objeto]	31 de marzo de 2009
Instituto Tecnológico de Nuevo León	[Mismo Objeto]	31 de marzo de 2009
Universidad Regiomontana	[Mismo Objeto]	31 de marzo de 2009

Universidad de Monterrey	[Mismo Objeto]	31 de marzo de 2009
Universidad de Morelia	[Mismo Objeto]	31 de marzo de 2009

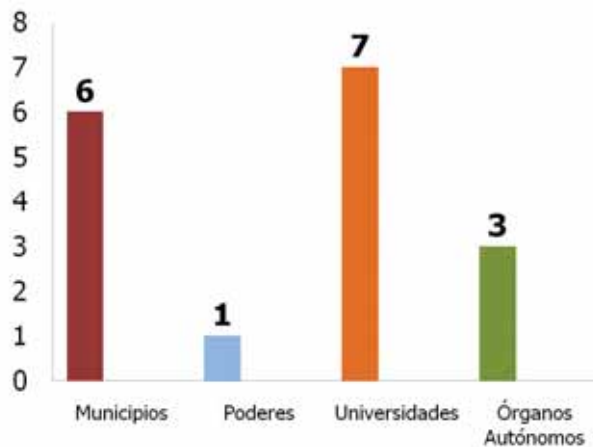
CONVENIOS CELEBRADOS CON SUJETOS OBLIGADOS

SUJETO OBLIGADO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Poder Judicial del Estado de Nuevo León	Establecimiento de las bases y mecanismos generales de colaboración entre "EL PODER JUDICIAL" y "LA COMISIÓN", para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades a través de los órganos correspondientes, dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL PODER JUDICIAL", en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	26 de marzo de 2009.
Municipio de Guadalupe	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL MUNICIPIO" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	24 de febrero de 2009.
Municipio de Santa Catarina	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL MUNICIPIO" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	12 de marzo de 2009.

Municipio de San Nicolás de los Garza	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL MUNICIPIO" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	17 de marzo de 2009.
Municipio de Monterrey	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL MUNICIPIO" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	14 de abril de 2009.
Municipio de General Escobedo	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL MUNICIPIO" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	26 de mayo de 2009.
Municipio de San Pedro Garza García	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL MUNICIPIO" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	02 de junio de 2009.
Tribunal Estatal Electoral	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "EL TRIBUNAL" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	28 de noviembre de 2008.

Comisión Estatal de Derechos Humanos	Establecimiento de las bases generales de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "LA COMISIÓN ESTATAL" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	19 de enero de 2009.
Comisión Estatal Electoral	Establecimiento de las bases generales de colaboración entre "LA CTAINL" y "LA COMISIÓN", con la finalidad de coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la transparencia, a la formación y/o capacitación del personal de "LA COMISIÓN" en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, y organización y clasificación de archivos.	13 de marzo de 2009.

Convenios de colaboración celebrados



7.2. Vinculación con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública.

Para impulsar y fortalecer la Cultura de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Protección de Datos Personales, esta Comisión ha sumado esfuerzos trabajado en coordinación y apoyo mutuo con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), participando en los siguientes eventos:

Participamos en la IX Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, que se llevó a cabo en el estado de Puebla; esta reunión fue presidida por Lic. Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; Lic. Alonso Lujambio Irazábal, Ex Comisionado Presidente del IFAI; y por el C. Antonio Juárez Acevedo, Presidente de la COMAIP y la CAIP (Puebla).

Asimismo, asistimos como testigos de honor a la firma del Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, mediante el cual, el primero signó su compromiso para incorporarse al sistema Infomex, dicho evento se llevó a cabo en el Auditorio del Poder Judicial del Estado.



Por otro lado, acudimos al IV Congreso Nacional de Transparencia Local de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), la cual tuvo como sede el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, participando en las mesas de trabajo programadas. Presidieron esta reunión: Lic. César López Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; Lic. Alonso Lujambio Irazábal, Ex Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI); Lic. Amalia García Medina, Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas y el Lic. José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, así como el Ing. Luis Armando Reynoso Femat, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Además, estuvimos presentes en la X Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, la cual tuvo como sede la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Participamos en las diferentes actividades programadas. Este evento fue presidido por el Maestro Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Constitucional del Estado de Veracruz, Maestro

Alonso Lujambio Irazábal, Ex Comisionado Presidente del IFAI; Maestro Álvaro de Gasperín Sampieri, Presidente de la COMAIP; Lic. Reynaldo Madruga Picazo, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado de Veracruz y el Diputado Fernando González Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz.

7.3. Reuniones de seguimiento de convenios con Universidades e Instituciones de Educación Superior pertenecientes a la Región Noreste de la ANUIES.

En materia de cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, se encuentra el impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior, la integración de centros de investigación, difusión y docencia, que promuevan el conocimiento sobre dichos temas y coadyuven con la Comisión en sus tareas sustantivas.



En ese rubro, dentro del periodo de actividades correspondiente del día 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009, efectuamos ocho reuniones de seguimiento del Consejo Rector integrado por la Comisión y siete de las Universidades e Instituciones de Educación Superior, que agrupan la Región Noreste de las ANUIES que son: Centro de Estudios Universitarios, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Instituto Tecnológico de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Monterrey, Universidad Regiomontana y Universidad de Montemorelos.

FECHA DE REUNIÓN	UNIVERSIDAD SEDE	ACUERDOS
1.-29 de julio de 2008	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Sala de Junta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles	Elaboración del Libro del Segundo Certamen de Ensayos Escritos.

2.-25 de agosto de 2008	Universidad Autónoma de Nuevo León. Sala de Juntas del 11ª piso de la Rectoría.	La elaboración de spots de radio de la Comisión para ser difundidos a través de los medios internos de las Universidades.
3.-30 de octubre de 2008	Universidad de Morelos	Se propone la realización de un Congreso Internacional sobre Transparencia.
4.-27 de noviembre de 2008	Universidad Regiomontana. Edificio de Informática.	Se presenta el Plan Integral de Transformación de la Comisión para el año 2009
5.-5 de febrero de 2009	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Sala Toma de Decisiones , 8º piso del CETEC	Se acuerda fecha de 31 de marzo de 2009, para ratificar la firma de Convenio de Colaboración de las Universidades y la CTAINL.
6.-5 de marzo de 2009	Universidad Autónoma de Nuevo León. Sala de juntas 11º piso de Rectoría.	La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación de la CTAINL, es designada para continuar con las relaciones y acuerdos de apoyo de difusión entre los encargados de los medios internos de las Universidades.
7.-19 de mayo de 2009	Instituto Tecnológico de Nuevo León	Se promueve el Diplomado "Desafío de la Transparencia en México": Una democracia de la Información", que se impartirá en forma conjunta con la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL
8.-23 de junio de 2009	Universidad de Monterrey	Que la CTAINL sea difundida a través de los medios internos de las Universidades.

7.4. Seguimiento de Convenio de Colaboración CTAINL-Secretaría de Educación.

Dentro del marco del convenio de colaboración suscrito con la Secretaría de Educación en el Estado, se desarrolló el programa denominado “Los Valores de la Transparencia”, a través de la obra de teatro guiñol “Érase una vez la Transparencia” creada con la colaboración de alumnas de prácticas profesionales de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se visitaron tres escuelas secundarias y veintinueve escuelas primarias.



7.5. Gira de la Transparencia.



A fin de mantener una efectiva colaboración y coordinación con los municipios que se encuentran fuera del área metropolitana del Estado y así lograr el cumplimiento de la Ley, se han efectuado visitas a diversas municipalidades tales como: Dr. González, Melchor Ocampo, Cerralvo, Gral. Treviño, Agualeguas, Parás, Montemorelos, Gral. Terán, Santiago, Allende, Rayones, Lampazos de Naranjo y Anáhuac.

80

El objetivo de estas visitas es el conocer a los Presidentes Municipales, ofrecerles los servicios de capacitación, orientación y asesoría sobre los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y archivos, que se encuentran regulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.



Con motivo de la renovación de los miembros de los Ayuntamientos del Estado, reiniciaremos la gira de la Transparencia el mes de noviembre de 2009, visitando los municipios de Villaldama, Bustamante, Cadereyta Jiménez, Benito Juárez, Los Ramones, Los Herreras, Salinas Victoria, Gral. Zuazua, Higuera,

Marín, Pesquería, Ciénaga de Flores, Sabinas Hidalgo, Vallecillo, Los Aldamas, Dr. Coss, China, Gral. Bravo, Hualahuises, Linares, Iturbide, Galeana, Dr. Arroyo, Mier y Noriega, Zaragoza, y Aramberri.

7.6. Invitaciones y visitas especiales.



Asistimos como invitados especiales a la Sesión Solemne del H. Congreso del Estado de la LXXI Legislatura, ceremonia en la que el Gobernador del Estado, José Natividad González Parás, rindió su quinto informe de actividades, ante diputados, autoridades estatales y alcaldes de municipios como Guadalupe y Monterrey.

Además en el Poder Legislativo de Nuevo León, presentamos a los diputados de la LXXI Legislatura el Plan Integral de Transformación de la Comisión 2009-2013.



Participamos en el arranque electoral de la Comisión Estatal Electoral, encabezada por Lic. Eduardo Guerra Sepúlveda, Presidente de dicho organismo y los representantes de los diferentes partidos políticos.

El Instituto de Profesionalización para el Servicio Público del Estado, encabezado por el Dr. Alejandro Treviño Martínez, nombró como su consejero al Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente, a quien le tomó la protesta el Gobernador del Estado, José Natividad González Parás.



La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, recibió la invitación especial de la Comisión Estatal Electoral, para participar como observador especial en las elecciones del 5 de julio 2009 y atestiguar la limpieza y transparencia del proceso electoral.



Fuimos invitados a Radio Fórmula al programa "Hablando De", en donde a través de este espacio noticioso, a cargo del conductor Edgardo del Villar, se difundió el trabajo que se realiza en esta Comisión.



En el programa “El mundo del Derecho” de radio Frecuencia TEC, se informó sobre las actividades que realiza la Comisión, así como los temas contemplados en la Ley de la materia.

Como invitados especiales, la Comisión fue partícipe de la Presentación del Diagnóstico del Marco Jurídico para el Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a cargo del Dr. Pedro Torres Estrada del EGAP, evento presidido por Manuel García Cirilo, del Consejo para el Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, y el diputado del Congreso Local de la LXXI Legislatura, José Manuel Guajardo Canales, celebrado en el hotel Fiesta Americana.



Adicionalmente, visitamos a la directora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestra Graciela Jaime Rodríguez, para reiterarle nuestra colaboración y solicitarle apoyo con alumnas de prácticas profesionales.

Por otro lado, fuimos invitados al Programa de radio “Charlas en el Tiempo”, de Frecuencia TEC, conducido por Ambrosio Leal y José de Jesús Rodríguez, en donde se nos dio la oportunidad de exponer a los radioescuchas el trabajo que se realiza en la Comisión.



También, acudimos como invitados especiales al Informe Anual de Actividades del Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Lic. José Antonio González Treviño, en el Teatro del Campus Mederos. En donde se contó con la participación de

autoridades estatales, municipales, representantes de organismos públicos y privados y autoridades universitarias, así como alumnos de la Máxima Casa de Estudios.

Concurrimos a la ceremonia de presentación del Director de Fiscalización y Partidos Políticos de la Comisión Estatal Electoral, Lic. Jorge Arnoldo Salazar Rodríguez, evento presidido por el titular de este organismo, Lic. Eduardo Guerra Sepúlveda.



Asistimos al Quinto Informe de Actividades de la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, Lic. Alejandra Rangel Hinojosa y al cambio del presidente de la mesa directiva de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, A.C., (AMPI).



En el programa de radio "Fórmula Informativa", conducido por el Lic. Edgardo del Villar, que se trasmite por Radio Fórmula, se difundió el trabajo que realiza la Comisión en todos los ámbitos de la sociedad, para promover la cultura de la transparencia en el Estado y en el programa "Rindiendo Cuentas" del Canal 53 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, conducido por el Lic. Fernando Hernández, se destacó el trabajo de este organismo.



De igual modo, acudimos a la Asamblea de la Confederación Patronal de la República Mexicana de Nuevo León, en donde se eligió a Marcelo Canales Clariond, como presidente de este organismo y como invitados especiales al cambio de la presidencia del Colegio de Abogados de Monterrey.

Acudimos como observadores de transparencia en la aplicación de los exámenes de selección a plazas del magisterio de la sección 21 del SNTE, y confirmar su limpio desarrollo.



En el programa de Informatel que conduce la Lic. Nancy González transmitido por la estación de radio de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en radio frecuencia TEC, se promovió el Primer Certamen de Dibujo Infantil organizado por esta Comisión y las actividades propias del organismo.



Escuchamos el primer informe de labores de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Minerva Martínez Garza, presenciado por autoridades estatales, municipales, integrantes de instituciones públicas y privadas, así como organismos autónomos y organizaciones no gubernamentales.

En pláticas con el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Lic. José Antonio González Treviño, reiteramos nuestra colaboración y ratificación de la firma del convenio que tenemos con las Universidades que agrupan la Región Noreste de las ANUIES.



Se distribuyó material informativo de la Comisión, promoviendo la cultura de la transparencia y el acceso a la información entre la ciudadanía asistente a la apertura de las albercas por parte de las autoridades municipales de Guadalupe, en el parque Tolteca, instalándose un módulo de atención y promoción.

En el Poder Judicial de la Federación, durante la inauguración de la Feria del Libro Jurídico, el Comisionado Presidente participó en una mesa redonda con una conferencia relacionada con el tema de la Transparencia y su Legislación actual.



Del mismo modo, asistimos a la Inauguración de la Feria del Libro Jurídico, la cual se instaló en el edificio del Poder Judicial Federal, en donde se instaló un módulo de información y se entregaron trípticos y suvenires de este organismo. Asimismo, se tuvo participación con temas relacionados con la Transparencia y su legislación actual, a través de una mesa redonda.



Atestiguamos la inauguración del Centro de Convivencia Familiar del Tribunal Superior de Justicia y asistimos a la conferencia motivacional denominada "Calidad en el Servicio", organizada por dicho Tribunal.



Especial atención se dio a la Conferencia “Transparencia Oportunidades para la Democracia”, a cargo del Dr. Miguel Carbonell Sánchez evento organizado por el municipio de Guadalupe.

Importante fue la Presentación del Libro “La Generación Pública en América del Norte: Tendencias Actuales de la Reforma Administrativa en Canadá, Estados Unidos y México”, de la Dra. Ma. Del Carmen Pardo, Investigadora del Colegio de México y del Centro de Investigación y Docencia Económica, evento organizado por el Instituto de Administración Pública de Nuevo León.



En el programa “Rindiendo Cuentas” emitido en canal 53 de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se difundieron las diferentes formas en que está trabajando la Comisión para dar a conocer la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y protección datos personales.

Adicionalmente, asistimos al programa “Panorama TEC” que se trasmite por Frecuencia TEC, bajo la conducción de la Lic. Nohemí Dávila, en donde se difundieron los programas que se llevan a cabo como son: La Asesoría en Línea, Valores de Transparencia, Firmas de Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Superior, Municipios, Organismo Autónomos y Poderes, entre otros.



Acudimos como invitados a la ceremonia del 40 aniversario de la Universidad Regiomontana, la cual se llevó a cabo en el edificio del centro de desarrollo académico estudiantil, evento presidido por el Lic. Héctor Medina Aguiar, Presidente de este Consorcio y del Rector de esta Casa de Estudios, Ing. Rodrigo Guerra Botello.



Respondiendo a la solicitud de Radio Alegría, acudimos al programa de "Tribuna Libre" que conduce el Lic. Pascual Sagrero, para difundir los servicios que brinda la Comisión y los diferentes programas que se efectúan para impulsar la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información.



En el programa "Enlace 99" de Multimedia Radio conducido por el Lic. Enrique Ávila Rubí, se difundieron los eventos que se están llevando a cabo en coordinación con las Universidades e instituciones de educación superior, brevemente los contenidos principales de la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información.



capítulo 8

**SEPROI: Sistema
Electrónico para
Procedimientos
de Inconformidad**

8.- SEPROI: Sistema Electrónico para Procedimientos de Inconformidad.

El artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León dispone que el procedimiento de inconformidad por la negativa de acceso a la información, por falta de respuesta a la solicitud, debido a la clasificación de información como reservada o confidencial, entre otros supuestos, podrá interponerse de manera directa o por medios electrónicos ante la Comisión o ante el sujeto obligado que haya conocido del asunto.

De ese modo, en el numeral quinto transitorio de la Ley en comento, se concedió un término máximo de dos años, contados a partir del 21 de julio de 2007, para que los sujetos obligados implementen los medios tecnológicos y electrónicos necesarios para que los solicitantes puedan ejercer el derecho de acceso a la información y los procedimientos de revisión a los que se refiere el Decreto 256 por el cual se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Periodo que concluyó para esta Comisión el 21 de julio de 2009.

Al respecto, la Comisión a fin de dar debido acatamiento a lo anterior, buscó el obtener una aplicación que no generara gastos excesivos en infraestructura y desarrollo, así como elevados costos de implantación y mantenimiento, por lo que se optó por adquirir un sistema de fácil uso, sencillo, amigable, y que cumpliera con los requerimientos de Ley, al que se le denominó "SEPORI (Sistema Electrónico para Procedimientos de Inconformidad)".

Este sistema informático operable vía internet, permite a los usuarios dar seguimiento al procedimiento de inconformidad. El sistema incluye la siguiente funcionalidad:

Formulario de Alta.- Es aquí donde cualquier usuario desde cualquier lugar del mundo, con acceso a una computadora con internet, captura los datos necesarios para ingresar su procedimiento de inconformidad; una vez aceptado por el sistema, este le otorga al usuario una contraseña de acceso y una dirección web a la cual podrá acceder para verificar el avance de su procedimiento mediante su correo electrónico y la contraseña permitida.

Interfaz CTAINL.- Una vez que el sistema recibe un procedimiento nuevo, se le notifica al personal de la Comisión para que mediante dicha interfaz, se de trámite al procedimiento, se actualice su estatus y se mantenga una comunicación directa con el usuario; todo de manera electrónica.

Pantalla de visualización de Procedimientos.- Es una pantalla en donde el usuario, mediante su correo electrónico y contraseña otorgados por el sistema, accede para ver el avance y etapas en que se encuentra su procedimiento, así como consultar los documentos que nuestro personal haya publicado.

capítulo 9

**SESIONES Y
ACUERDOS
RELEVANTES
DE PLENO**



9. SESIONES Y ACUERDOS RELEVANTES DEL PLENO.

De conformidad con lo establecido por el artículo 102, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el Pleno es el órgano supremo de la Comisión, el cual está integrado por tres Comisionados Propietarios, y un Comisionado Supernumerario, nombrados en los términos que marca la Ley de la materia.

Las sesiones del Pleno de la Comisión son ordinarias y extraordinarias y se desarrollan de manera pública. En las sesiones se tratan primordialmente los asuntos relacionados con los procedimientos de inconformidad y demás previstos en la Ley. Las ordinarias se celebran una vez por semana, y las extraordinarias en cualquier momento que se necesiten.

En el primer año de actividades de la Comisión, comprendido del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009, se celebraron un total de 93 sesiones del Pleno, de las cuales 47 fueron ordinarias y 46 extraordinarias.

En las referidas sesiones, el Pleno aprobó 60 resoluciones y 16 acuerdos dentro de los procedimientos de inconformidad, y 84 acuerdos administrativos.

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES		
FECHA	SESIÓN	ACUERDO
18/08/2008	5° extraordinaria	Aprobación del Reglamento Interior de la Comisión.
31/10/2008	19° extraordinaria	Aprobación del Código de Conducta de la Comisión.
11/12/2008	24° extraordinaria	Acuerdo por el que se establece el calendario anual de suspensión de labores para el año 2009 de la Comisión.
11/12/2008	24° extraordinaria	Pronunciamiento de apoyo a la petición del Presidente de la COMAIP para la presentación de inconstitucionalidad ante la Procuraduría General de la República, en relación con la reforma a la Ley Estatal de Acceso a la Información del Estado de Querétaro.
17/12/2008	25° extraordinaria	Aprobación del primer concurso de carteles "CTAINL 2009", así como del primer concurso de dibujo infantil "Los Valores de la Transparencia".
17/12/2008	25° extraordinaria	Aprobación del Plan Integral de Transformación de la Comisión, 2009-2013.

12/01/2009	26° extraordinaria	Acuerdo mediante el cual se establece el cobro por la expedición de copias, certificaciones y reproducciones diversas que lleve a cabo la Comisión.
16/01/2009	27° extraordinaria	Aprobación de los Criterios y Metodología de evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público. en sus portales de internet
26/01/2009	28° extraordinaria	Aprobación del organigrama de la Comisión.
26/01/2009	28° extraordinaria	Aprobación de modificación al Reglamento Interior de la Comisión.
02/04/2009	36° extraordinaria	Aprobación de la propuesta para la implantación de solución de Asesoría en Línea para el portal de internet de la Comisión.
08/05/2009	40° extraordinaria	Aprobación del procedimiento del Semáforo de la Transparencia.
13/05/2009	38° ordinaria	Aprobación de la Evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet correspondiente al periodo enero-marzo 2009.
16/07/2009	46° extraordinaria	Aprobación del Manual de Identidad Gráfica de la Comisión.
16/07/2009	46° extraordinaria	Aprobación del Manual de Programas de Capacitación de la Comisión.

capítulo 10

ADMINISTRACIÓN INTERNA

10. ADMINISTRACIÓN INTERNA.

10.1 Plan Integral de Transformación 2009-2013.

Toda transformación se define como un cambio en la forma o en la naturaleza de algo, obedece a una serie de características muy particulares que las hacen verse o reconocerse como tales y son una respuesta a cambios tecnológicos y del entorno. Representan un nuevo modelo para el futuro, tienen que ver con una nueva manera de pensar, los participantes del cambio tienen diferentes ritmos de absorción e incluyen escenarios no predecibles, además requieren nuevas maneras de comunicarse y nuevas formas de actuación.

El Plan Integral de Transformación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, es el principal instrumento de planeación del organismo, y en él se establecen las acciones estratégicas y compromisos anuales para cumplir con los programas de la institución.

Esta herramienta de planeación y de organización de nuestras actividades, obedece a la necesidad de un cambio, toda vez que es indispensable operar con esquemas innovadores que coadyuven al desarrollo y consolidación de la Comisión, que le den una presencia contundente, de liderazgo que marque los rumbos y que sea referente obligado para el resto del País.

Los objetivos estratégicos de este Plan se encuentran plenamente definidos y son los siguientes:

- Coadyuvar con el IFAI en la promoción de la implantación del INFOMEX con los sujetos obligados.
- Posicionar a la Comisión de Transparencia ante diferentes públicos locales.
- Contar como Comisión con un liderazgo nacional, presencia y siendo modelo ante el IFAI y otros Estados.
- Desarrollo de una cultura de transparencia en el Estado.
- Desarrollo de una operación de excelencia en toda la Comisión.
- Proyectos especiales.

El Plan Integral de Transformación cuenta con escenarios y metas concretas y específicas, para realizar en función de un marco legal y social que están definidas en diez áreas de acción, en las que se replantea la misión y visión de la Comisión, cuya vigencia será de cinco años; siendo las siguientes:

1. Marco Jurídico normativo.
2. Productos y servicios de la Comisión.
3. Procesos de operación.
4. Desarrollo de la cultura de la transparencia.
5. Indicadores de resultados de la Comisión.
6. Comunicación Social e Imagen.
7. Desarrollo del personal de la Comisión.
8. Capital intelectual.
9. Investigación e Innovación Jurídica.
10. Tecnología de la información.

10.2. Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.

El grado de competitividad al que se encuentran sometidas las organizaciones, genera la necesidad de una mejora continua de los procesos y un alto nivel de exigencia respecto a la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los clientes. Esta exigencia viene avalada por aspectos fundamentales como la "Certificación de Empresa" o "Certificación del Producto" que actúan como garantía de calidad ofreciendo gran seguridad a clientes reales y potenciales. La Norma ISO 9001:2008 describe un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable genéricamente a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño o su personalidad jurídica, dando prioridad a los clientes. La Gestión de la Calidad se ha convertido, por tanto, no ya en una alternativa a implantar, sino en una exigencia indispensable para la supervivencia de la organización y en una garantía que asegure la competitividad en los mercados actuales.

Por ello, el establecimiento de un sistema de gestión por calidad basado en la NORMA ISO 9001-2008, permitirá dentro del Plan Integral de Transformación, el desarrollo de la capacidad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para garantizar un nivel de calidad de los servicios que respondan de manera estable y confiable a las expectativas y requerimientos de los usuarios.

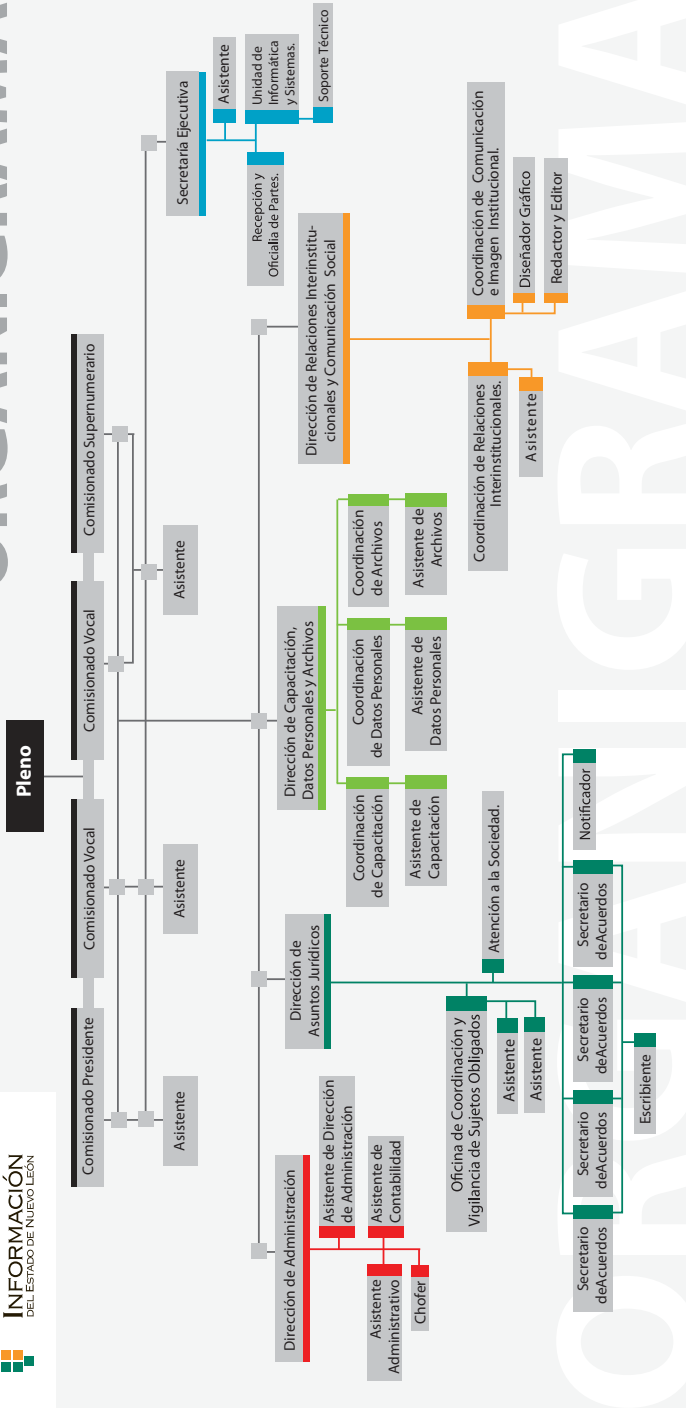
Los principios de la Gestión de la Calidad en la ISO 9001:2008, son los siguientes:

- Organización orientada al cliente.
- Liderazgo.
- Participación del personal.
- Enfoque Basado en Procesos.
- Enfoque del Sistema para la Gestión.
- Mejora Continua.
- Enfoque objetivo para la toma de decisiones.
- Relación Mutuamente Beneficiosa con el Suministrador.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, con el propósito de generar una mejora continua de los procesos y un alto nivel de calidad en los productos y servicios que ofrecemos a nuestros usuarios, ha sido certificada en la Norma ISO 9001:2008, siendo así el primer órgano de Transparencia a nivel nacional e internacional en contar con este certificado de calidad



10.3. Estructura organizacional.



* 41 plazas en total, 37 plazas ocupadas, 4 plazas vacantes. Información al 10 de septiembre de 2009.

10.4. Administración y control presupuestal.

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisión administrará su patrimonio de conformidad con esta Ley y la legislación financiera aplicable, tomando en consideración, que el ejercicio del presupuesto deberá ajustarse a los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia, y optimización de recursos.

Por ello, es prioridad de la Comisión, administrar sus recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, de manera eficiente, eficaz y transparente; para lo cual se implementan, desarrollan y perfeccionan de forma constante, los sistemas y procedimientos establecidos, para un mejor control de los recursos públicos asignados.

De ese modo, se elaboró el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2009, el cual fue enviado en tiempo y forma a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quedando integrado como se indica en la siguiente tabla:

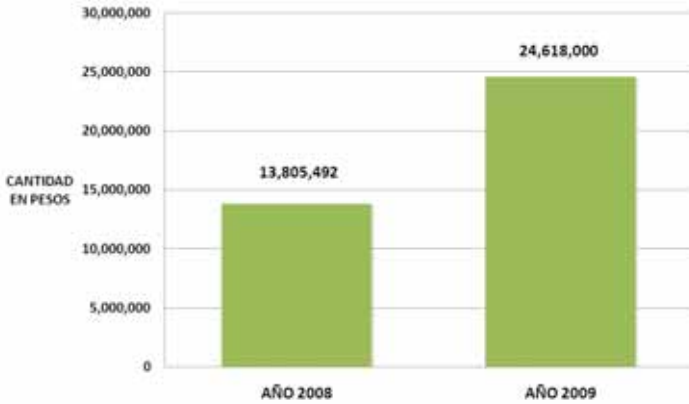
RUBRO	IMPORTE
Servicios Personales	\$ 16,285,299.59 (dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 59/100 moneda nacional)
Servicios Generales	\$ 5,604,788.93 (cinco millones seiscientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional)
Materiales y Suministros	\$ 409,494.04 (cuatrocientos nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 04/100 moneda nacional)

Después de ser analizado por los órganos de Gobierno correspondientes, se determinó otorgar un incremento aproximado del 78%, con relación al presupuesto autorizado para el año 2008, que fue de \$13,805,491.70 (trece millones ochocientos cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 70/100 moneda nacional), llegando a la cantidad de \$ 24,618,000.00 (veinticuatro millones seiscientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional); por lo que una vez analizado el mismo, en base a los gastos fijos y los proyectos planteados, se acordó distribuirlo como se indica a continuación:

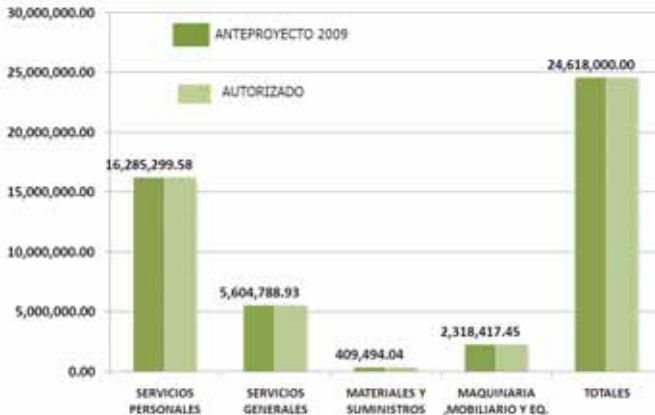
RUBRO	IMPORTE
Servicios Personales	\$ 16,285,299.59 (dieciséis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 59/100 moneda nacional)

Servicios Generales	\$ 5,604,788.93 (cinco millones seiscientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 93/100 moneda nacional)
Materiales y Suministros	\$ 409,494.04 (cuatrocientos nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 04/100 moneda nacional)
TOTAL	\$24,618,000.00 (veinticuatro millones seiscientos dieciocho mil pesos 00/100 moneda nacional)

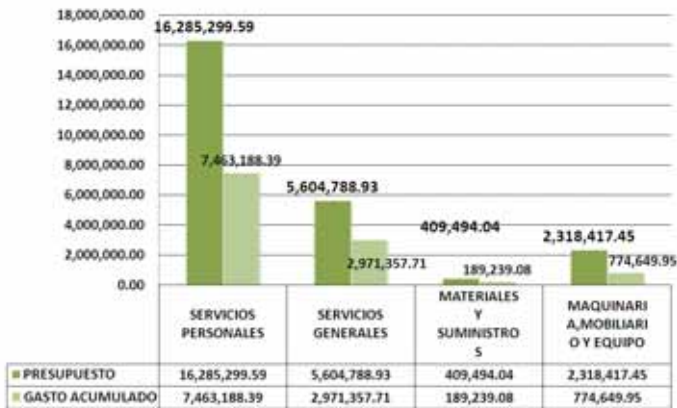
Presupuesto Autorizado



Presupuesto 2009



Para el ejercicio 2009 la distribución presupuestal proyectada y el presupuesto ejercido al cierre del mes de julio, se puede apreciar en el siguiente gráfico.



Adicionalmente es de destacar, que se recibieron por parte del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los informes mediante los cuales se aprueban las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios fiscales, 2006, 2007 y 2008, con lo cual se demuestra que la Comisión asume el compromiso de administrar su presupuesto, ajustándose a los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad, transparencia y optimización de recursos.

10.5. Mejoras en Áreas de Trabajo.

Como parte de una nueva cultura laboral y a sabiendas que un buen ambiente de trabajo y un área específica para cada ocupación del personal se ve reflejado en una mayor productividad, en el reciente año se realizaron modificaciones estructurales al edificio de la CTAINL, creando nuevos espacios, y remodelando otros, con la finalidad de que los funcionarios de esta Comisión puedan desarrollar sus actividades en un mejor ambiente.

Para llevar a cabo dicho objetivo, se tuvieron que crear nuevas oficinas para diferentes Direcciones, así como la remodelación de espacios ya existentes y la creación de áreas de uso común con equipo de cómputo y telefonía a disposición de todos los funcionarios.



Como parte de estas modificaciones, y sólo por mencionar algunas, se crearon espacios de trabajo, oficinas, áreas de uso común, la sala de juntas, así como la reubicación de la recepción. Además se remodeló el área de sesiones del pleno, contando actualmente con un plan de remodelación el cual nos permitirá realizar tanto capacitaciones como sesiones públicas y/u otros eventos de fomento a la cultura de la Transparencia y el Acceso a la Información, en un lugar más cómodo, adecuado y con una mejor infraestructura y equipamiento para el desarrollo de dichos eventos de beneficio para los asistentes.



10.6. Cursos de capacitación impartidos al personal de la CTAINL.

La función de capacitación al personal de la Comisión, implica la ejecución de una serie de actividades organizadas en forma sistemática, con el propósito de dotar a nuestros empleados de los conocimientos, habilidades y actitudes, para incidir en el mejoramiento del desempeño de sus funciones laborales y profesionales en relación a los conceptos, conocimientos, habilidades y actitudes que requiere el puesto o en su caso la persona, para el desarrollo de los proyectos en los cuales participa, además de orientar las acciones al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Una vez identificadas las necesidades el personal capacitado responderá a las necesidades de la Comisión, elevando el nivel de eficiencia con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como del Reglamento Interior.

Tabla de cursos impartidos a personal de la CTAINL durante el periodo del 21 de julio de 2008 al 20 de julio de 2009

ENTE IMPARTIDOR	NOMBRE DEL CURSO	PERSONAL CAPACITADO
Archivo General del Estado	Asesoría sobre el método de implementación de un sistema de Archivo.	3
Archivo General del Estado	Capacitación sobre la implementación de un Sistema de Archivo, su clasificación y su uso.	7

Ing. Julio Esparza	Sistema Contable. Computación en Acción.	4
Ing. Julio Esparza	Sistema Contable. Computación en Acción.	4
Ing. Julio Esparza	Sistema Contable. Computación en Acción.	3
Ing. Julio Esparza	Sistema Contable. Computación en Acción.	3
Universidad de Montemorelos	El arte de Comunicarse	12
Archivo General del Estado	Capacitación sobre la implementación de un Sistema de Archivo, su clasificación y su uso.	6
IFAI	Curso de capacitación sobre la Metodología e Evaluación para portales de Internet de los Sujetos Obligados	18
IFAI	Transparencia y Acceso a la Información Pública en México	26
Archivo General del Estado	Implementación y Catalogación de Archivos	6
ECG Asesores	Diseño e implantación del sistema de gestión de calidad	34
Lic. Fernando González del Bosque	Comunicación Integral para las Organiza- ciones	12
Ing. Javier Rodríguez González	5s's+1	37
ITESM	Imagen y Personalidad en las Relaciones Humanas	3
ITESM	Imagen y Personalidad en las Relaciones Humanas	3
Capacitación Inte- gral del Norte, A.C.	Resolución Miscelánea Fiscal 2009	1
Comisionado Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza	"Este soy yo"	33
Comisionado Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza	¿Quién movió mi queso?	33
Comisionado Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza	"La ventana de Johary"	33
Ing. Javier Rodríguez González	"Trabajo en equipo"	35
Ing. Javier Rodríguez González	"Calidad en el servicio"	33

10.7. Tecnologías de información.

A fin de garantizar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información, así como la implementación los sistemas y programas de informática necesarios para un adecuado manejo de la infraestructura de cómputo y de telecomunicaciones de la Comisión, se realizaron diversas acciones a fin de prevenir su seguridad, mantenimiento, conservación y actualización constante y efectiva.

Permanentemente se efectúan los trámites internos necesarios para administrar y actualizar la información pública de oficio, para así cumplir con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Se realizan actualizaciones de software, mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos informáticos, generándose un respaldo de la información contenida en los mismos como medida de seguridad de la información, así como de audio y video; además se llevan a cabo los dictámenes pertinentes para la actualización y/o adquisición de equipos de cómputo e impresión necesarios.

Con un efectivo mantenimiento a los Sistemas de Información utilizados por la Comisión, se cuenta con la actualización de información, accesibilidad y disposición de ser requerida por algún particular, en su ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual modo, se atienden las necesidades informáticas de los usuarios, otorgándoseles apoyo técnico y asesorías sobre software, además de mantener en perfectas condiciones los equipos de uso común.

REDISEÑO DEL PORTAL WEB **www.ctainl.org.mx**

De conformidad con el artículo 6, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisión es considerada sujeto obligado, en consecuencia tenemos la obligación de publicar y mantener en internet la información señalada en los numerales 10 y 19 del referido cuerpo normativo.

Bajo esta directriz, en el mes de julio de 2008, adquirimos los derechos sobre el dominio www.ctainl.org.mx, con la intención de contar con un espacio informático, que mostrara las atribuciones, actividades y servicios, que ofrecemos como órgano garante de los derechos de acceso a la información pública

y protección de datos personales, así como publicitar la información pública de oficio a que refiere la Ley de la materia.

De modo que, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en su artículo tercero transitorio, se estableció que las modificaciones para la presentación obligatoria de la información a que se refiere esta Ley en todos sus rubros, debería estar disponible en internet a más tardar en un plazo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la Ley, por lo que tomando en consideración que el referido ordenamiento legal cobró vigencia el pasado 20 de julio de 2008, la publicación de la citada información correspondía estar disponible y de libre acceso el 20 de enero de 2009.

En tales circunstancias estimamos pertinente rediseñar la imagen del portal de la Comisión, así como de su contenido, con el objetivo de maximizar la operación y funcionalidad de esta herramienta, haciéndolo más atractivo y amigable para el usuario, mostrando una apariencia con mayor claridad. La nueva página web entró en operación en el mes de enero de 2009.

Dentro del contenido de la página web de la Comisión podremos encontrar la descripción de la Comisión, su competencia, su integración y qué puede hacer por los particulares. Su misión y visión, los valores que proyecta como institución, información de interés y estadística relevante, directorio de los sujetos obligados, nuestro marco normativo, información de los procedimientos de inconformidad interpuestos, ligas a otros sitios de interés, información sobre el programa “Los valores de la Transparencia” para niños, la actas del Pleno, la revista electrónica, la sección de capacitación, material de difusión y divulgación, la sala de prensa, el Semáforo de la Transparencia, los Resultados de las evaluaciones de los sujetos obligados, el apartado de Transparencia, donde se difunde de manera permanente y actualizada, la información pública oficio que por Ley nos corresponde, entre otros contenidos.

El portal es amigable e intuitivo, ya que cuenta con menús inteligentes que ayudarán al usuario a trasladarse de una sección a otra con un clic.

ASESORIA EN LÍNEA.

Se realizó la labor de investigación con el objetivo de lograr una sección de contacto directo, de fácil acceso y entendimiento de los usuarios de nuestro portal con un asesor de nuestra Comisión, el resultado es nuestra actual aplicación web de Asesoría en Línea, la cual está basada en la plataforma del mensajero web más conocido y utilizado en el mundo, para comunicarse de manera directa con nuestro personal de Atención a la Sociedad; no es necesario instalar

ningún software adicional, ni registrarse, le da la facilidad al usuario de acceder de manera anónima o utilizando un pseudónimo.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA.

La Comisión pone a disposición de los usuarios, en el portal web, la herramienta “solicitud de información a la CTAINL”, con la que cualquier persona, luego de llenar un formulario con datos específicos marcados por la Ley de la materia, podrá solicitar información a este organismo vía electrónica o internet, desde cualquier parte del mundo. La respuesta a la solicitud se hará llegar vía correo electrónico al usuario y se podrá completar el proceso de contestación, entrega y recepción-de proceder-, sin necesidad de acudir personalmente a las oficinas.

SEPROI

El Sistema Electrónico para los Procedimientos de Inconformidad, es una herramienta más a disposición de toda persona, que facilita el contacto de los usuarios con la Comisión, para cumplir cabalmente con los señalado en el artículo Quinto Transitorio de la Ley, el cual refiere que los sujetos obligados contarán con un plazo máximo de dos años contados a partir del 21 de julio de 2007, para implementar los medios tecnológicos y electrónicos necesarios para que los solicitantes puedan ejercer los procedimientos de revisión a los que se refiere la Ley.

Esta herramienta facilitará y dará rapidez a los procedimientos de inconformidad que se tramitan en la Comisión, ya que la consecución de todo el proceso se llevará a cabo por la vía electrónica.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Debido a la importancia de la información y su resguardo, constantemente se mantienen políticas y reglas en cuanto al uso interno de nuestras herramientas.

En enero del 2009 se adquirió la herramienta antivirus más poderosa en su momento, dando como resultado una mejoría en la calidad de la información almacenada en nuestros servidores, tan es así que en el presente año no hemos sido víctimas de ningún virus destructivo que haya logrado dañar nuestra información.

REVISIÓN DE LICENCIAS.

Como parte de las estrategias de posicionamiento que mantiene la Comisión, se realizó una revisión de licencias y actualización de software, para contar con la paquetería electrónica más actualizada y evitar pérdidas de datos al momento de compartir información con terceros, a otras dependencias y/o usuarios.

Por lo tanto, hoy en día la Comisión cuenta con las herramientas más actuales y adecuadas para que nuestro personal pueda realizar al 100% sus labores, además de contar con los permisos y licencias correspondientes de parte de los fabricantes.

ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA.

Se han llevado a cabo estudios de factibilidad informática en el diseño de las áreas nuevas de la Comisión, así como la adecuación y remodelación de las oficinas existentes, con la finalidad de contar con un adecuado cableado de voz y datos y que todas las oficinas cuenten con las herramientas informáticas necesarias.

Como parte de la remodelación de oficinas, en diciembre de 2008 se apropió el SITE de la Comisión, instalándose al área la climatización adecuada, lo que garantiza una mayor eficacia en el trabajo de los servidores y conmutador, dándose mayor seguridad a la información resguardada; asimismo, con estas adecuaciones se asegura el correcto funcionamiento de nuestras comunicaciones tanto al interior como al exterior del organismo.

TELECOMUNICACIONES.

En el área de telecomunicaciones este año se impulsó el crecimiento de redes de voz y datos en cuanto a servicios disponibles para brindar el servicio a todo el personal de nuevo ingreso.

Así el cableado se adecuó para crear la disponibilidad de nuevos servicios de voz y datos en el conmutador, con la adquisición de una tarjeta de expansión para terminales análogas, mediante la cual se pudo dar servicio a más usuarios dentro de la Comisión.

AUDIO Y VIDEO

A fin de brindar el debido apoyo técnico previo, durante y posterior en todos los eventos realizados en la Comisión (sesiones, convenios, capacitaciones), se creó la cabina de Audio y Video instalada en la sala de sesiones del Pleno.

10.8 Archivo y Gestión Documental.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental.

Para ejercer el derecho de acceso a la información de manera eficiente, es indispensable que los documentos que obren en poder de los sujetos obligados estén organizados y conservados bajo criterios uniformes, de tal manera que permitan su disponibilidad, integridad y localización expedita.

Actualmente la Comisión está trabajando en un documento para lograr mejorar la gestión y administración de los documentos administrativos en poder de los sujetos obligados, el cual se denomina: "Lineamientos Generales y Recomendaciones para la Conservación y Organización de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados".

El objeto de este documento es orientar a los sujetos obligados, a fin de que preserven sus documentos en archivos administrativos organizados y actualizados, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley de la materia.

Asimismo, este organismo prosigue actualizándonos en los temas de: Gestión Documental y Archivo, mediante capacitaciones constantes y la asesoría, tanto del Archivo General del Estado, como del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

capítulo 11

**MODIFICACIONES
AL MARCO
JURÍDICO DE LA
PROTECCIÓN DE
DATOS
PERSONALES.**

11. MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El pasado 30 de abril de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta reforma se otorgan facultades expresas al Congreso de la Unión para expedir una ley de protección de datos personales en posesión de particulares.

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX-O AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-N. ...

XXIX-O. Para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

XXX. ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá expedir la ley en la materia en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- En tanto el Congreso de la Unión expide la ley respectiva a la facultad que se otorga en este

Decreto, continuarán vigentes las disposiciones que sobre la materia hayan dictado las legislaturas de las entidades federativas, en tratándose de datos personales en posesión de particulares.

Por su parte, el 01 de junio de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se reconoce el derecho a la protección de datos personales como un derecho fundamental autónomo, con caracteres propios que se diferencian de otros derechos fundamentales, particularmente, del derecho a la intimidad.

En esta reforma se reconocen los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que podrán ejercer los titulares de los datos personales, en los términos que fije la ley, la cual establece los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 16
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo

16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

No podrá librarse orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que proceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

(...)

ARTÍCULO TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario

Oficial de la Federación.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, llega a su Primer Informe de Actividades, en su tarea de transparentar, difundir el derecho de acceso a la información y proteger los datos personales. Esto como parte del conjunto de valores conformadores de la democracia. Por ello el Pleno de este organismo pone a su disposición este documento a efecto de que se conozca la labor desarrollada.



Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres
Comisionado Presidente

Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza
Comisionado Vocal

Lic. Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza
Comisionado Vocal

Lic. Luz Amparo Silva Morín
Comisionada Supernumeraria

Monterrey, Nuevo León, México a Noviembre del 2009

Esta Publicación del Primer Informe de Actividades 2009 es sin fines de lucro y para difusión oficial de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Este es un tiraje de 250 ejemplares, su distribución es gratuita con el fin de informar a la sociedad sobre las actividades que se realizan en dicho Organismo.